



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICA, FÍSICA E
INFORMÁTICA**



CURRÍCULO 2 018

Ayacucho – Perú



AUTORIDADES

Dr. Homero ANGO AGUILAR

Rector

Dr. Lurquín M. ZAMBRANO OCHOA

Vicerrector Académico

Dr. Niverción H. GUTIERREZ OROZCO

Vicerrector de Investigación

Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Mg. Marcos David CAVERO ARÓSTGUI

Director de Escuela Profesional de Educación Secundaria

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CURRÍCULO DE ESTUDIOS

Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER

Responsable

Dr. Pedro HUAUYA QUISPE

Miembro

Dr. Clodoaldo BERROCAL ORDAYA

Miembro



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES	6
3. BASE LEGAL	7
4. JUSTIFICACION DE LA CARRERA	7
5. OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL	9
5.1. Objetivos generales	9
5.2. Objetivos específicos	9
6. ESTRUCTURA CURRICULAR	10
6.1. Fundamentación	10
6.2. Perfil de ingreso	14
6.3. Perfil de egreso	15
6.4. Estructura del Plan de Estudios	17
6.4.1. Descripción del plan de estudios	17
6.4.2. Distribución de asignaturas por áreas curriculares y semestres académicos	19
6.4.3. Malla curricular	26
6.4.4. Sumilla de las asignaturas	27
6.4.5. Estructura del sílabo	49
6.4.6. Equivalencias entre planes de estudio	50
6.4.7. Convalidación de asignaturas	52
6.5. Estrategias metodológicas	53
6.6. Sistema de evaluación de los aprendizajes y competencias	55
6.7. Responsabilidad social universitaria	57
6.8. Sistema tutorial	59
6.9. Perfil del docente que requiere la carrera profesional	59
6.10. Reglamento de prácticas pre profesionales	64
6.11. Reglamento de grados y títulos	76
6.12. Estrategias de gestión de la Escuela Profesional	99
6.13. Infraestructura Educativa	103
6.14. Centros de práctica	103



INTRODUCCIÓN

En los últimos años la información y el conocimiento se han transformado en los mecanismos más importantes de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales como producto del avance vertiginoso de la ciencia, la tecnología y la globalización, generando cambios acelerados en la sociedad actual a la que se ha denominado como la “Sociedad del Conocimiento y de la Información”. Estos cambios vienen impulsado la profesionalización del recurso humano y ha vuelto al sector empresarial más exigente con la calidad y la competitividad.

Los retos y desafíos que impone esta nueva sociedad no solamente demandan cambios en las estructuras políticas, sociales y económicas, sino también exigen a la educación superior del siglo XXI un nuevo rol en la formación profesional, que con las estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadores y de calidad puedan garantizar que los procesos de formación confieran al graduado las competencias profesionales que le posibiliten el ejercicio profesional eficiente y eficaz en los diferentes espacios y estatus sociales que le toca desenvolverse en el contexto de la sociedad actual.

En esta nueva perspectiva de cambios y transformación, se requiere formar profesionales competentes, que con nuevas aptitudes y actitudes, enfoquen su sentido de pertenencia a la sociedad bajo los cuatro pilares fundamentales de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, reconozca el estado del medio social, empresarial en el que interviene y se desarrolla, para entender y reflexionar críticamente sobre ella y proponer o decidir creativamente alternativas de solución con autonomía e intelecto para su permanente innovación y desarrollo.

Frente a estos cambios, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al igual que las otras universidades del país y de América Latina se inserta a la formación de profesionales con las características que la sociedad actual requiere y por consiguiente asume el reto de construir el currículo por competencias y el compromiso de formar profesionales en las distintas carreras en función a las demandas y exigencias de la sociedad en el marco de la responsabilidad social universitaria y de este modo contribuir en el desarrollo socio económico de la región y del país mediante el ejercicio idóneo y compromiso ético y social del egresado.

En este contexto se elabora el presente currículo basado en competencias para la carrera profesional de educación secundaria especialidad de Matemática, Física e Informática cuyo propósito fundamental es la formación integral de las competencias profesionales de los estudiantes de dicha carrera. Este enfoque radica en primer lugar, en el incremento de la pertinencia del currículo con relación a la demanda del contexto social en su conjunto, en segundo lugar, la



posibilidad de gestionar la calidad de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, considerando dos elementos centrales: la evaluación de la calidad del desempeño y la evaluación de la formación profesional que ofrece la Universidad y en tercer lugar, la formación por competencias que está alcanzando el nivel de una política educativa internacional, a la cual están contribuyendo los aportes conceptuales y metodológicos de las investigaciones desarrolladas en los últimos años.

La especialidad de Matemática, Física e Informática como carrera profesional se centra en la formación de competencias matemáticas, físicas e informáticas del futuro docente. La competencia matemática entendido como la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral. La competencia física referida a la capacidad de comprender los conocimientos sobre el funcionamiento y estructura del mundo natural y artificial que lo rodea, a través de procedimientos propios de la ciencia poniendo en juego sus habilidades y actitudes. En tanto la competencia informática alude a la programación, técnicas y recursos de programación y fundamentalmente a la presencia nuclear de las TIC en la actual sociedad y particularmente en la potencialidad de las TIC en la mejora de los procesos de aprendizaje que se sustenta en la teoría sociocultural de Vygotsky y según ésta, las funciones cognitivas superiores se construyen primero en un plano interpersonal y posteriormente en un plano intrapersonal.

El presente currículo se caracteriza por ser flexible en la medida que está sujeto a la adecuación y perfeccionamiento en función a las características socioculturales de los estudiantes, integral por cuanto promueve el desarrollo de todos los aspectos de la persona con una visión holística de la realidad, interdisciplinario en tanto propicia el desarrollo interrelacionado de contenidos de diferentes disciplinas y humanista porque favorece la práctica de valores y el desarrollo pleno de la persona para el comportamiento democrático y ciudadano.

El presente currículo comprende en su estructura los antecedentes, la base legal, justificación de la carrera, los objetivos y la estructura curricular que a su vez comprende la fundamentación, perfil del ingresante, perfil del egresado, plan de estudios, estrategias de formación, evaluación del aprendizaje, perfil del docente que requiere la especialidad, reglamento de prácticas pre profesionales, reglamento de grados y títulos, estrategias de gestión de la carrera y la infraestructura educativa.



I. ANTECEDENTES

La Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, elaboró su Plan Curricular 1996, cuya vigencia fue de ocho (08) años. En aquel entonces, al interior de la Escuela existían varias especialidades entre ellas la especialidad de Matemática y Computación y esta denominación respondía en cierto modo a los cambios que se venían produciendo en la ciencia y la tecnología, sin embargo el perfil de los egresados estaban escasamente ligados con las demandas de la sociedad por cuanto el currículo estuvo basado en objetivos en el marco del modelo pedagógico de la tecnología educativa.

Análogamente la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, elaboró su Plan Curricular 2004 que hasta la fecha sigue vigente, también bajo el enfoque del currículo por objetivos. En esta oportunidad se cambió la denominación de la especialidad con Matemática, Física e Informática, con la finalidad de ofrecer a los egresados mayores oportunidades de acceso hacia el campo laboral, sin embargo, el perfil del egresado no responde a las verdaderas demandas y exigencias de la sociedad actual, por cuanto los egresados después de obtener sus títulos, postulan al sistema educativo nacional en calidad de profesores nombrados o contratados mediante los exámenes de nombramiento o de contrata y en este proceso, un sector de nuestros profesionales no logra acceder a las plazas en convocatoria, asimismo, en su desempeño docente continúan con su práctica pedagógica centrada en la enseñanza.

Por otro lado, otras universidades del país como la Pontificia Universidad Católica del Perú se planteó como eje la excelencia académica, la interacción con el medio, la internacionalización y la eficiencia administrativa en el marco de la implementación del currículo por competencias. Sobre esta base se ha estructurado un ciclo inicial que se organiza en dos unidades de estudios generales, la de ciencias y la de letras. Esta organización curricular le ha permitido enfrentar las nuevas demandas del mundo actual. En los estudios generales área de ciencias, se está revisando el currículo conducente a una sólida formación humanística y científica, con énfasis en las competencias y de valores y principios que propone la Universidad, para lo cual se han establecido el perfil de egreso y se está trabajando en el perfeccionamiento pedagógico de los docentes, mediante la creación de una unidad "ad hoc".

En este contexto, de conformidad a las demandas y exigencias de la sociedad actual, resulta indispensable la construcción de un nuevo currículo de estudios basado en competencias de la especialidad de Matemática, Física e Informática para formar profesionales competentes e íntegros en lo científico, humanístico y



tecnológico comprometidos con el rol social y que contribuyan activamente en el desarrollo y transformación de su realidad.

II. BASE LEGAL

El Plan curricular de la especialidad se sustenta en la siguiente base legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N°28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
- Estatuto de la UNSCH del año 2016
- Reglamento General Actualizado de la UNSCH
- Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD
- Directiva N° 002-2016-VRAC-UNSCH, Lineamientos para la construcción del currículo de estudios basado en competencias de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
- Directiva N° 001-2017-VRAC-UNSCH, Lineamientos para el diseño del currículo de las carreras profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

III. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

El sistema educativo nacional desarrolla el currículo en las diferentes áreas y en este proceso resulta indispensable la presencia de los profesionales en educación y en particular de educación secundaria en las diferentes especialidades. En este sentido la presencia del profesor de matemática, física e informática es importante para la formación integral del educando y trascienda en la comunidad.

La matemática, física e informática como disciplinas científicas están presentes en diversos espacios de la actividad humana, tales como actividades familiares, sociales, culturales, económicas, educativas, desarrollo de tecnologías, la investigación, etc.

Por otro lado, el conocimiento matemático, físico e informático constituye en la actualidad el lenguaje de comunicación para todas las ciencias y es un componente fundamental para la formación integral del educando con capacidad creativa, reflexiva, crítica y con pensamiento lógico matemático, atributos necesarios para entender, interpretar y transformar la sociedad. Estas disciplinas constituyen un conocimiento esencial en todos los programas de ciencias básicas, ciencias aplicadas y ciencias sociales e igualmente son áreas transversales en la formación profesional de Ingenierías, Arquitectura, Medicina, Agronomía, Economía, Ciencias Administrativas y otros.



En consecuencia, formar profesionales en educación en la especialidad de matemática, física e informática, en la actualidad es una necesidad y un gran reto, pues se trata de una tarea compleja que requiere multiplicidad de saberes. No es suficiente dominar los contenidos temáticos del área, sino ser capaces de lograr que los estudiantes desarrollen las capacidades matemáticas, físicas e informáticas, el conocimiento de valores y actitudes que les permitan una educación integral para que alcancen su autorrealización. Esto exige que los futuros profesionales en esta carrera estén actualizados en estas disciplinas y en las nuevas tendencias pedagógicas.

La matemática, física y la informática han llegado a ocupar un lugar importante e imprescindible en la actualidad, por cuanto, son ejes fundamentales para el desarrollo de las sociedades y la base para el avance de la ciencia y la tecnología.

La sociedad actual caracterizada como la sociedad del conocimiento y de la información requiere la formación de profesionales en educación en el área de matemática, física e informática, por un lado para desarrollar las competencias matemáticas de los educandos que le permita resolver situaciones problemáticas de su contexto, así como, comprender, interpretar, transformar y coadyuvar en el desarrollo de su comunidad, por otro lado las competencias físicas orientadas a la comprensión del mundo físico y la capacidad de indagación y experimentación científica y finalmente las competencias computacionales e informáticas que le permita el uso de los recursos informáticos y las tecnologías de información y comunicación en sus actividades cotidianas.

La matemática, física e informática está presente en las diversas actividades humanas, de tal manera que se ha convertido en una herramienta esencial para entender y desarrollar nuestra cultura. Es por ello que nuestra sociedad necesita de una cultura matemática, física e informática para aproximarse, comprender y asumir un rol transformador en el entorno complejo y global de la realidad contemporánea, esto implica desarrollar en los ciudadanos habilidades básicas que permitan desenvolverse en la vida diaria, relacionarse con su entorno, con el mundo del trabajo, de la producción, el estudio y entre otros.

En este sentido la labor del docente de matemática, física e informática radica en la formación de estudiantes que aprendan estas disciplinas de manera funcional, formativa e instrumental. **Funcional**, ya que encontrará en la matemática herramientas básicas para su desempeño social y la toma de decisiones que orientan su proyecto de vida tendiente al desarrollo social y cultural. **Formativo**, porque permite el desarrollo de las capacidades, la inteligencia y el pensamiento lógico y creativo, atributos necesarios para el desarrollo científico. **Instrumental**, de manera que la matemática sea herramienta para entender y desarrollar las demás ciencias.

IV. OBJETIVOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA, FÍSICA E IFORMÁTICA

OBJETIVOS GENERALES

1. Formar profesionales que conozcan y comprendan con profundidad los fundamentos matemáticos, físicos e informáticos para disponer de un amplio bagaje de conocimientos que les permita ejercer con idoneidad y deontología profesional su carrera.
2. Formar profesionales con capacidad de liderazgo y gestión centrado en el aprendizaje
3. Formar profesionales en la especialidad de matemática, física e informática, con el fin de intervenir en los procesos de aprendizaje, transferencia e innovación científica y tecnológica en el área educativa y empresarial, que impulse el desarrollo humanístico y científico de su comunidad, región y país.
4. Formar profesionales con responsabilidad social que le permita interactuar con la comunidad orientado al desarrollo social a nivel local, regional y nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Lograr en el futuro docente de matemática e informática:

1. Dominio y aplicación de conocimientos actualizados de las teorías pedagógicas contemporáneas y de las disciplinas de Matemática, física e Informática.
2. Capacidad de planificar, dirigir y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje del área de Matemática, física e Informática.
3. Capacidad de emplear con idoneidad las estrategias de enseñanza y aprendizaje de la matemática e informática en todos los niveles del sistema educativo.
4. Manejo de los recursos informáticos, entornos virtuales de aprendizaje y las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos educativos.
5. Manejo de técnicas participativas para construir e implementar los instrumentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI) y otros.
6. Capacidad de organizar la institución y la comunidad educativa en base a los compromisos de gestión, participando activamente en los procesos de gestión para contribuir en la mejora continua de la institución educativa.



7. Capacidad de diagnosticar la realidad educativa y pedagógica e identificar la situación problemática del sistema educativo nacional, regional, local e institucional.
8. Capacidad de formular y ejecutar proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo y cualitativa.
9. Capacidad de ejercer su profesión con responsabilidad social actuando con empatía en diversos escenarios socioculturales.
10. Capacidad de diseñar y ejecutar proyectos comunitarios, programas y actividades de sensibilización para la conservación del medio ambiente y patrimonio cultural.
11. Capacidad emprendedora de creación de instituciones y consultorías educativas para generar su empresa y propio empleo.
12. Capacidad de desarrollar, individual y colectivamente proyectos educativos: de innovación, mejoramiento, equipamiento, implementación, capacitación, culturales, etc. para contribuir en la mejora continua de la institución educativa.

V. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA

La educación en el Perú hasta mediados del siglo XX, como muchos estudios señalan era elitista y discriminadora, donde las grandes mayorías no tenían acceso a la educación formal por la persistencia de un orden oligárquico. En la década de 1950 se producen los cambios sociales generando crisis de orden oligárquico y surge la demanda social en el campo educativo, ya que los sectores populares veían a la escuela como el medio para realizar el sueño de hacer profesionales a los hijos y como canal de movilidad social por excelencia. Posteriormente, a partir de la década de 1970 se produce reformas educativas a través de los diferentes gobiernos de turno con permanencia de un currículo por objetivos.

En la actualidad afrontamos una situación de la era de competencia de la sociedad de conocimientos del siglo XXI, donde la ciencia, la tecnología, el desarrollo socio-económico y la educación están íntimamente relacionados a una política de neoliberalismo. En este contexto, el mejoramiento de las condiciones de vida de las sociedades depende de las competencias de sus ciudadanos. Frente a ello, uno de los principales propósitos de la educación básica es **el desarrollo del pensamiento matemático, físico y computacional de la cultura científica para comprender y actuar en el**

mundo. Ser competente en matemática, física e informática supone tener las habilidades y destrezas para usar los conocimientos con flexibilidad y aplicar con propiedad lo aprendido en diferentes contextos. Es necesario que los estudiantes desarrollen las capacidades y actitudes fundamentadas en la matemática, física e informática para el logro de tales competencias, pues vivimos en un escenario de constantes cambios e incertidumbres que requieren una cultura matemática, física e informática, eje fundamental en el desarrollo de la sociedad y base para el avance de la ciencia y tecnología orientada a resolver situaciones problemáticas de la realidad.

En este contexto a nivel nacional y particularmente en la región de Ayacucho existe carencia de profesionales en educación con especialidad de matemática, física e informática y por ende la enseñanza de dichas áreas en las diferentes instituciones educativas públicas y privadas vienen ejerciendo profesionales de otras carreras, quienes no cuentan con la formación pedagógica ni de especialidad.

Es más, en la actualidad en el nivel de Educación Secundaria estudian los púberes y adolescentes, cuyas edades oscilan entre 11 y 17 años aproximadamente, etapa en el que los estudiantes experimentan una serie de cambios psicológicos, biológicos, afectivos, emocionales y con grandes dificultades en el aprendizaje de la matemática, física y la informática lo que demanda la atención por profesionales de especialidad en estas áreas con formación pedagógica.

En tal sentido, existe la necesidad de formar profesionales en educación con especialidad de matemática, física e informática, basada en un currículo por competencia, cuyos fundamentos son:

a) Fundamento epistemológico

- El presente currículo por competencia de la especialidad de matemática, física e informática se enmarca en el marco del fundamento epistemológico científico.
- Está orientado a la formación en innovación e investigación matemática, física e informática del futuro profesional que afronte los retos y desafíos del siglo XXI.
- Analizar críticamente sobre ¿cuáles son los **orígenes** del conocimiento científico matemático e informático?, ¿cuáles son los **criterios de validez** de dicho conocimiento?, ¿cómo podemos *caracterizar el desarrollo* del conocimiento científico matemático, físico e informático?, ¿cuáles son las **fuentes del significado** de dicho conocimiento?, ¿cuáles son las **fuentes** de este conocimiento?, ¿cómo se **justifica**?, ¿cómo se **desarrolla**? ¿cómo reflexionar sobre las prácticas educativas en el

marco de la investigación matemática, física e informática?, ¿qué problemas didácticos mejorar en el proceso de enseñanza y aprendizaje?, etc.

b) **Fundamentos filosóficos**

- Formar profesionales en educación de la especialidad de matemática, física e informática inspirada en el centralismo democrático.
- Formar integralmente al futuro profesional de matemática, física e informática en una concepción científica, tecnológica y humanística del estudiante en el marco de la axiología y deontología profesional.
- Formar profesionales con integridad física, emocional y actitudinal en el marco de los derechos humanos.
- Desarrollar en el futuro profesional las capacidades del autodomínio, autoestima y autodisciplina en el marco del desarrollo de las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desarrollo personal y profesional competente.
- Desarrollar en el futuro profesional el pensamiento reflexivo, crítico y creativo para analizar y transformar la realidad educativa.
- Propiciar el desarrollo de proyectos innovadores y de investigación matemática e informática para contribuir a la calidad educativa regional y nacional.

c) **Antropológicos**

Formación profesional de educación de la especialidad de matemática, física e informática en el marco de los cambios sociológicos y antropológicos de los agentes educativos; es decir, formar futuros profesionales con el desarrollo de capacidades de:

- Respetar las diferencias individuales, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- Poseer ideologías propias y concepciones filosóficas respetando la diversidad de sus estudiantes.
- Respetar y valorar la diversidad cultural: creencias, costumbres, vivencias, religiones, clase social, condición económica, etc.
- Respetar la heterogeneidad de práctica de valores socialmente reconocidos y rechazar los antivalores.

d) **Fundamentos psicopedagógicos**

El presente currículo por competencia está basado en los siguientes principios psicopedagógicos:

- Formar futuros profesionales de educación de especialidad de matemática, física e Informática con enfoque socio cognitivo y humanístico, de modo que:
 - Construyan y reconstruyan los conocimientos desde un proceso interno, activo, individual y grupal en interacción con el medio social y natural.
 - Aprendan en interacción entre estudiantes, docentes, sus pares y su entorno.
 - Se motivan más para aprender aquello que es significativo y funcional en su vida personal y profesional.
 - Logran aprendizajes significativos, relacionando los nuevos conocimientos con los que ya poseen y tomando en cuenta los contextos, la realidad, la diversidad en la cual está inmerso.
 - Desarrollan su práctica pedagógica con dominio disciplinar y manejo pertinente de las herramientas pedagógicas aprovechando los recursos informáticos.
 - Promuevan el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo a las características y diferencias individuales del aprendizaje.
 - Reflexionan sobre sus logros y dificultades de aprendizaje a través de la metacognición y evaluación en su práctica docente.

- Formar profesionales de educación con especialidad de matemática, física e informática de tal manera que:
 - Promuevan intercambio de experiencias y conocimientos para organizar ideas y facilitar la construcción de nuevos conocimientos.
 - Propician interacciones significativas, motivadoras y saludables en las aulas universitarias, práctica docente y en interacción social.
 - Crean situaciones de aprendizaje favorable y adecuado para facilitar la construcción de los saberes de los estudiantes.
 - Propician la comunicación eficiente y eficaz, evitando interferencias del emisor y receptor.
 - Propician el desarrollo de las actitudes positivas y la práctica de las normas de la vida social.
 - Propician la práctica de la deontología profesional.
 - Propician que los aprendizajes de los estudiantes estén interconectados con la vida real y las prácticas sociales de cada cultura.
 - Promuevan la automotivación del estudiante para aprender.
 - Exploran los saberes previos de sus estudiantes para identificar el nivel de desarrollo de las inteligencias múltiples.
 - Propician experiencias vivenciales que permitan aprender en forma profunda y amplia haciendo uso de diversas metodologías.

- Promuevan la participación activa, dinámica y permanente de los estudiantes.
- Promuevan la indagación e investigación científica de sus estudiantes a través del intercambio de conocimientos y experiencias en trabajo colaborativo y la búsqueda personal.
- Aplican estrategias metodológicas de las nuevas tendencias pedagógicas, haciéndolas concordantes con el contexto social.
- Adecuan los procesos de aprendizaje a las capacidades, habilidades, intereses y experiencias de aprendizaje de los alumnos.
- Muestran modelo de personalidad positiva, cognitivo, afectivo, psicomotor y humanístico.
- Participan permanentemente en la capacitación y actualización en las nuevas corrientes pedagógicas, estrategias metodológicas y sistemas de evaluación para optimizar la eficiencia y eficacia del desempeño docente.
- Generan condiciones para desarrollar aprendizajes significativos, integrales y funcionales, de acuerdo a los pilares de la educación:
 - a. Aprender a aprender.
 - b. Aprender a hacer.
 - c. Aprender a ser.
 - d. Aprender a vivir juntos (Convivencia social).
- Utilizan el método científico–pedagógico pertinente en el proceso de formación profesional, para lograr aprendizajes significativos, integrales y funcionales.
- Manejan los sistemas de evaluación de los aprendizajes por competencias y evalúan con equidad, justicia y objetiva.

5.2. PERFIL DE INGRESO

El ingresante a la carrera de educación secundaria de la especialidad de matemática, física e Informática, debe poseer como perfiles:

- ✓ Vocación de servicio en educación y práctica de valores humanos
- ✓ Sensibilidad para comprender los problemas del educando
- ✓ Habilidades comunicativas y relaciones interpersonales
- ✓ Capacidades básicas para actuar ante la diversidad cultural y social con respeto y tolerancia
- ✓ Manejo de la inteligencia emocional
- ✓ Interés por la lectura, el estudio y la investigación
- ✓ Manejo básico de las tecnologías de información y comunicación (TICs)
- ✓ Conocimiento básico del idioma inglés y el quechua.
- ✓ Habilidades básicas del pensamiento lógico matemático
- ✓ Habilidades básicas de la comprensión del mundo natural y artificial

- ✓ Cualidades básicas de liderazgo y manejo de conflictos.

5.3. PERFIL DE EGRESO

1. Gestión de los procesos del aprendizaje

- Domina los conocimientos actualizados de los enfoques y las teorías pedagógicas contemporáneas.
- Domina los conocimientos actualizados de las disciplinas de Matemática, Física e Informática
- Conoce y comprende las características psicológicas individuales, socioculturales y evolutivas de los estudiantes y de sus necesidades especiales.
- Posee habilidades para reconocer las manifestaciones culturales de la comunidad e incorpora en la programación curricular.
- Elabora la programación curricular anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje del área de matemática, física e informática, aplicando los procesos de diversificación curricular.
- Aplica las estrategias metodológicas activas y pertinentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje del área de Matemática, Física e Informática
- Elabora, selecciona y utiliza diversos materiales educativos en el proceso de enseñanza y aprendizaje del área de Matemática, Física e Informática
- Genera y desarrolla espacios de aprendizaje en el marco de la educación en valores y principios axiológicos, éticos y morales orientados a la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos.
- Practica los procesos de interacción y comunicación en el aula desarrollando habilidades sociales necesarias para lograr el aprendizaje significativo, la convivencia en el aula y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- Fomenta la interculturalización en la institución educativa y en el aula promoviendo un clima que facilite el aprendizaje.
- Promueve en los estudiantes la participación, reflexión, comprensión y valoración en el proceso de construcción teórico-práctica de los aprendizajes.
- Domina las herramientas pedagógicas actuales y aplica correctamente en los procesos pedagógicos de una sesión de aprendizaje.
- Domina y utiliza la informática, los entornos virtuales de aprendizaje y las nuevas tecnologías de la información y comunicación como un recurso auxiliar en los procesos educativos.
- Incorpora la comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de su especialidad.
- Domina y aplica los métodos, técnicas e instrumentos en la evaluación de los aprendizajes en el área de Matemática, Física e Informática en concordancia con los aprendizajes esperados.

- Mantiene un equilibrio socioemocional basado en la autoestima, la automotivación, la autocrítica y el autocontrol.

2. Gestión de la institución educativa

- Conoce la estructura del sistema educativo nacional, modelos de calidad y participa activamente en los procesos de gestión para contribuir en la mejora continua de la institución educativa.
- Trabaja en equipo y de manera colaborativa con su comunidad educativa en el tratamiento del Proyecto Educativo Nacional (PEN), Proyecto Educativo Regional (PER), Proyecto Educativo Local (PEL) y en el proceso de la diversificación curricular.
- Propone e implementa políticas educativas interculturales en base a la diversidad lingüística, cultural, social, económica y geográfica de la comunidad educativa.
- Aplica técnicas participativas para construir los instrumentos de gestión: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI) y otros.
- Organiza la institución y la comunidad educativa en base a los compromisos de gestión en el marco del buen desempeño del directivo y docente.
- Implementa políticas tendientes a generar un clima institucional y cultura organizacional favorable.
- Elabora, ejecuta y monitorea proyectos, planes y programas educativos estableciendo metas, indicadores de logros y resultados.
- Conduce la institución educativa o el aula con liderazgo pedagógico orientado a elevar los niveles de logro de los aprendizajes

3. Investigación educativa

- Diagnostica la realidad educativa y pedagógica del sistema educativo nacional, regional, local e institucional.
- Identifica la situación problemática educativa y pedagógica del sistema educativo nacional, regional, local e institucional.
- Formula proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo y cualitativa.
- Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo y cualitativa.

4. Innovación y compromiso social

- Ejerce su profesión con responsabilidad social actuando con empatía en diversos escenarios socioculturales.
- Promueve la acción participativa de los padres de familia y de la comunidad por medio de actividades en busca del desarrollo institucional y de la comunidad.

- Conoce metodologías para diseñar, implementar, ejecutar y evaluar programas de formación continua y de corto plazo.
- Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación pedagógica utilizando recursos informáticos y las TICs para mejorar la calidad de los aprendizajes.
- Desarrolla, individual y colectivamente proyectos educativos: de innovación, mejoramiento, equipamiento, implementación, capacitación, culturales, etc. para contribuir en la mejora continua de la institución educativa.
- Desarrolla, individual y colectivamente proyectos de creación de instituciones y consultorías educativas para generar su empresa y propio empleo.
- Es líder, comunicador y promotor de desarrollo de la comunidad donde se desempeña a través de proyectos de responsabilidad social.
- Programa y ejecuta actividades de sensibilización y toma de conciencia para la conservación del medio ambiente y patrimonio cultural involucrando a diferentes actores de la comunidad institucional, local y regional.

5.4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

A. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El presente Plan de Estudios tiene las siguientes características:

- **Enfoque centrado en el estudiante.** El estudiante debe participar activamente en la construcción de los saberes significativos, utilizando conocimientos ya existentes para interpretar situaciones nuevas. Los estudiantes deben tener la oportunidad de discutir sus ideas y experiencias con los demás, al hacerlo, sus ideas se ven modificadas, ampliadas o transformadas, que es esencialmente lo que define el aprendizaje. Los marcos y estrategias utilizados en el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas y en la profundización de conceptos científicos y tecnológicos, deben interesar al estudiante y estimular su imaginación. Por lo tanto, en el presente currículo se ve visualizado como una serie de experiencias de aprendizaje que permita que ello ocurra. Los contextos deben ser relevantes a los intereses y necesidades de los estudiantes. Para garantizar que las actividades en ciencia y tecnología sean relevantes e interesantes, la adquisición de conocimientos y competencias científicas y tecnológicas, deben enfatizar su aplicación a temas, inquietudes y problemas propios del mundo del estudiante, es decir, las experiencias e intereses del estudiante.
- **Integral.** Orientado a la formación integral del futuro profesional de educación de la especialidad de matemática, física e informática, con una concepción científica, tecnológica y humanística tomando en cuenta el desarrollo Bio-sico-social de los estudiantes. Es decir, formar profesionales íntegros por medio del aprendizaje experiencial e investigativo, dentro del marco de situaciones problemáticas reales,

con una educación que realmente humanice, socialice y culturre a los futuros profesionales. El presente currículo está constituido por varias áreas, conocimientos de estudios generales, conocimientos de formación profesional o formativa, conocimiento de formación especializada, conocimientos de formación complementaria.

- **Humanista y valorativo.** Orientado al desarrollo del profesional con deontología profesional y principios axiológicos. Es decir, formar profesionales con pensamiento crítico, reflexivo y creativo en el marco de la ética, la moral y los valores, que permitan favorecer la práctica y vivencias de valores para contribuir a la construcción de una sociedad humanista.
- **Conceptualmente abierto y dinámico.** Currículo sujeto a cambios y reajustes según el escenario regional, nacional e internacional y el avance de la ciencia y tecnología, atendiendo a la diversidad y necesidad del estudiante.
Abierto en la medida que permite integrar y potenciar los aportes de los docentes y especialistas en un proceso de mejoramiento permanente y progresivo.
- **Flexible y diversificable.** Su aplicación del currículo debe adecuarse a las condiciones socio económicas y culturales de la región y nacional, adecuarse a las características, necesidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje de los futuros profesionales. Lo que implica, la capacidad institucional de adaptar su quehacer a las necesidades de los futuros profesionales que requieren atención especial por su condición y adaptabilidad al contexto.
- **Sustentado en teorías socio cognitivas de aprendizaje.** El presente currículo se redacta en el marco de una visión holística, integral, sistémica, respaldada en una serie de teorías del aprendizaje que tienen principios comunes como: El humanismo; la teoría genética de Jean Piaget; la teoría sociocultural de Vygotsky; el aprendizaje significativo de David Ausubel, entre otras.
- **Enfoque centrado en la conservación del medio ambiente.** Por cuanto es una necesidad urgente incorporar en el proceso de formación profesional la conservación de la naturaleza y los recursos naturales para la supervivencia de la humanidad.
- **Transdisciplinar.** Currículo integral elaborado sin fronteras de las disciplinas científicas, articulando los contenidos de las diversas áreas de la ciencia, a fin de lograr aprendizajes significativos del futuro profesional. Favorece el establecimiento de relaciones múltiples de otras áreas curriculares.
En este marco, transdisciplinar, el presente currículo tiene: (a) fundamento sociológico, prevé de elementos culturales esenciales para garantizar que el proceso educativo responda a las necesidades,

demandas y expectativas sociales; (b) fundamento psicológico, permite considerar las concepciones y teorías sobre el desarrollo y el aprendizaje según las diferencias individuales; (c) fundamento antropológico y epistemológico, que incorpora el estudio de las formas de vida propias de cada estudiante, para determinar los elementos de cultura que el estudiante adquiere en la convivencia con los integrantes de su especialidad; (d) fundamento pedagógico, permite poner en práctica los diferentes modelos pedagógicos en el marco del constructivismo, (e) fundamento filosófico, orientado a formar profesionales con una concepción científica abierto al cambio y transformación.

B. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS CURRICULARES Y SEMESTRES ACADÉMICOS

B.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS CURRICULARES

1. Área de estudios generales

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
100 - I	LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
	PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
	MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
	MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
	HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
100 - II	LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
	FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
	CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
	BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
	AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
TOTAL			35.0	24.0	22.0	46.0		



2. Área de estudios específicos

2.1. Formación específica

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
100 - I	LE 183	Oratoria académica	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DALL
200 - I	PE 281	Pedagogía	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
	PS 281	Psicología del aprendizaje	4.0	3.0	2.0	5.0	PS-181	DAECH
200 - II	PE 282	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 281	DAECH
	DI 282	Didáctica general	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 281	DAECH
300 - I	PE 381	Programación curricular	4.0	3.0	2.0	5.0	DI 282	DAECH
	PE 383	Gestión educativa I	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
300 - II	PE 382	Evaluación del aprendizaje	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 381	DAECH
	PE 384	Gestión educativa II	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 383	DAECH
400 - I	ES 481	Estadística aplicada a la investigación educativa	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 181	DAMF
	TI 481	Manejo de la TIC y software educativo	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DAMF
400 - II	PE 482	Taller de proyectos educativos	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 384	DAECH
TOTAL			46.0	32.0	28.0	60.0		

2.2. Investigación científica, tecnológica y humanística

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
400 - II	MD 482	Investigación educativa cualitativa y cuantitativa	4.0	2.0	4.0	6.0	MD 181	DAECH
500 - I	MD 581	Ejecución del proyecto de tesis	4.0	2.0	4.0	6.0	MD 482	DAECH
500 - II	MD 582	Taller de informe final de tesis	4.0	2.0	4.0	6.0	MD 581	DAECH
TOTAL			12.0	6.0	12.0	18.0		

2.3. Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
500 - I	PE 583	Taller de innovación tecnológica educativa	3.0	2.0	2.0	4.0	PE 482	DAECH
TOTAL			3.0	2.0	2.0	4.0		

2.4. Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
400 - II	PP 481	Práctica de suficiencia profesional I	3.0	0.0	6.0	6.0	DI 381	DAECH
500 - II	PP 482	Práctica de suficiencia profesional II	3.0	0.0	6.0	6.0	PP 481	DAECH
TOTAL			6.0	0.0	12.0	12.0		



2.5. Idioma nivel básico

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
200 - I	QE 281	Quechua I	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
200 - II	QE 282	Quechua II	3.0	2.0	2.0	4.0	QE 281	DALL
TOTAL			6.0	4.0	4.0	8.0		

3. Área de estudios de especialidad

3.1. Especialidad

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
100 - II	DI 182	Didáctica de la enseñanza de la matemática en educación secundaria	4.0	2.0	4.0	6.0	Ninguno	DAECH
200 - I	MA 283	Álgebra I	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAMF
	MA 281	Cálculo I	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 181	DAMF
	IF 281	Lenguaje de programación I	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAMF
200 - II	MA 282	Cálculo II	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 281	DAMF
	IF 282	Lenguaje de programación II	4.0	3.0	2.0	5.0	IF 281	DAMF
	IF 284	Bases de datos	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAMF
300 - I	FS 381	Física I	3.0	1.0	4.0	5.0	MA 281	DAMF
	MA 381	Ecuaciones diferenciales	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 282	DAMF
	MA 383	Algebra II	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 283	DAMF
	DI 383	Construcción de materiales educativos de matemática y física	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DAECH
300 - II	FS 382	Física II	4.0	2.0	4.0	6.0	FS 381	DAMF
	IF 382	Análisis y diseño de sistemas	4.0	3.0	2.0	5.0	IF 284	DAMF
	DI 382	Didáctica de la Matemática y Física	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DAECH
400 - I	MA 481	Álgebra lineal	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 383	DAMF
	FS 481	FÍSICA III	4.0	3.0	2.0	5.0	FS 382	DAMF
400 - II	MA 482	Construcción de Sistemas Numéricos	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAMF
	ES 482	Probabilidades e inferencia estadística	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 481	DAMF
	FS 482	Física IV	3.0	2.0	2.0	4.0	FS 481	DAMF
500 - I	DI 581	Informática educativa I	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
	MA 581	Introducción a la topología	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 481	DAMF
500 - II	DI 582	Informática educativa II	5.0	4.0	2.0	6.0	DI 581	DAECH
	DI 584	Historia de la matemática y física	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
TOTAL			86.0	58.0	56.0	114.0		

3.2. Electivas

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
MA 881	Geometría euclidiana	3	2	2	4	Ninguno	DAMF
DI 882	TIC aplicada a la enseñanza de la matemática y física	3	2	2	4	Ninguno	DAECH
DI 883	Matemática y física recreativa	3	2	2	4	Ninguno	DAECH
MA 884	Variable compleja	3	2	2	4	Ninguno	DAMF
DI 885	Análisis de datos en la investigación de educación matemática*	3	2	2	4	Ninguno	DAECH
DI 886	Física experimental	3	2	2	4	Ninguno	DAECH
TOTAL		9.0	6.0	6.0	12.0		

* Asignatura afín a la carrera profesional que contribuye a la formación integral

3.3. Práctica preprofesional

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
500 - I	PP 581	Práctica preprofesional intensiva	3.0	0.0	6.0	6.0	PP 482	DAECH
TOTAL			3.0	0.0	6.0	6.0		

3.4. Servicio social universitario

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
	PP 582	Servicio docente en la comunidad rural	3.0	0.0	6.0	6.0	PP 581	DAECH
TOTAL			3.0	0.0	6.0	6.0		

B.2. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR SEMESTRES ACADÉMICOS

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
100 - I	LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
	PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
	MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
	MA 181	Matemática básica	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DAMF
	HI 181	Realidad nacional y mundial	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
	LE 183	Oratoria académica	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DALL
TOTAL			20.0	13.0	14.0	27.0		

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
100 - II	LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2.0	4.0	6.0	LE 181	DALL
	FI 182	Filosofía	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAECH
	CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACHS
	BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4.0	2.0	6.0	Ninguno	DACB
	AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DACEA
	DI 182	Didáctica de la enseñanza de la matemática en educación secundaria	4.0	2.0	4.0	6.0	Ninguno	DAECH
TOTAL			22.0	14.0	16.0	30.0		



SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
200 - I	MA 283	Álgebra I	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAMF
	MA 281	Cálculo I	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 181	DAMF
	IF 281	Lenguaje de programación I	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAMF
	PE 281	Pedagogía	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
	PS 281	Psicología del aprendizaje	4.0	3.0	2.0	5.0	PS-181	DAECH
	QE 281	Quechua I	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DALL
		TOTAL		22.0	16.0	12.0	28.0	

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
200 - II	MA 282	Cálculo II	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 281	DAMF
	IF 282	Lenguaje de programación II	4.0	3.0	2.0	5.0	IF 281	DAMF
	IF 284	Bases de datos	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAMF
	PE 282	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 281	DAECH
	DI 282	Didáctica general	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 281	DAECH
	QE 282	Quechua II	3.0	2.0	2.0	4.0	QE 281	DALL
		TOTAL		22.0	16.0	12.0	28.0	

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
300 - I	MA 381	Ecuaciones diferenciales	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 282	DAMF
	MA 383	Algebra II	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 283	DAMF
	FS 381	Física I	3.0	1.0	4.0	5.0	MA 281	DAMF
	DI 383	Construcción de materiales educativos de matemática y física	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DAECH
	PE 381	Programación curricular	4.0	3.0	2.0	5.0	DI 282	DAECH
	PE 383	Gestión educativa I	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
		TOTAL		22.0	14.0	16.0	30.0	

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
300 - II	FS 382	Física II	4.0	2.0	4.0	6.0	FS 381	DAMF
	IF 382	Análisis y diseño de sistemas	4.0	3.0	2.0	5.0	IF 284	DAMF
	DI 382	Didáctica de la matemática y física	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DAECH
	PE 382	Evaluación del aprendizaje	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 381	DAECH
	PE 384	Gestión educativa II	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 383	DAECH
		Electivo	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	
		TOTAL		22.0	14.0	16.0	30.0	



SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
400 - I	MA 481	Álgebra lineal	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 383	DAMF
	FS 481	Física III	4.0	3.0	2.0	5.0	FS 382	DAMF
	ES 481	Estadística aplicada a la investigación educativa	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 181	DAMF
	PP 481	Práctica de suficiencia profesional I	3.0	0.0	6.0	6.0	DI 381	DAECH
	TI 481	Manejo de la TIC y software educativo	3.0	1.0	4.0	5.0	Ninguno	DAMF
		Electivo	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAMF
		TOTAL	21.0	12.0	18.0	30.0		

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
400 - II	MA 482	Construcción de Sistemas Numéricos	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	DAMF
	ES 482	Probabilidades e inferencia estadística	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 481	DAMF
	FS 482	Física IV	3.0	2.0	2.0	4.0	FS 481	DAMF
	PP 482	Práctica de suficiencia profesional II	3.0	0.0	6.0	6.0	PP 481	DAECH
	MD 482	Investigación educativa cualitativa y cuantitativa	4.0	2.0	4.0	6.0	MD 181	DAECH
	PE 482	Taller de proyectos educativos	4.0	3.0	2.0	5.0	PE 384	DAECH
		TOTAL	21.0	12.0	18.0	30.0		

SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
500 - I	DI 581	Informática educativa I	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
	MA 581	Introducción a la topología	4.0	3.0	2.0	5.0	MA 481	DAMF
	PP 581	Práctica preprofesional intensiva	3.0	0.0	6.0	6.0	PP 482	DAECH
	MD 581	Ejecución del proyecto de tesis	4.0	2.0	4.0	6.0	MD 482	DAECH
	PE 583	Taller de innovación tecnológica educativa	3.0	2.0	2.0	4.0	PE 482	DAECH
		Electivo	3.0	2.0	2.0	4.0	Ninguno	
		TOTAL	21.0	12.0	18.0	30.0		

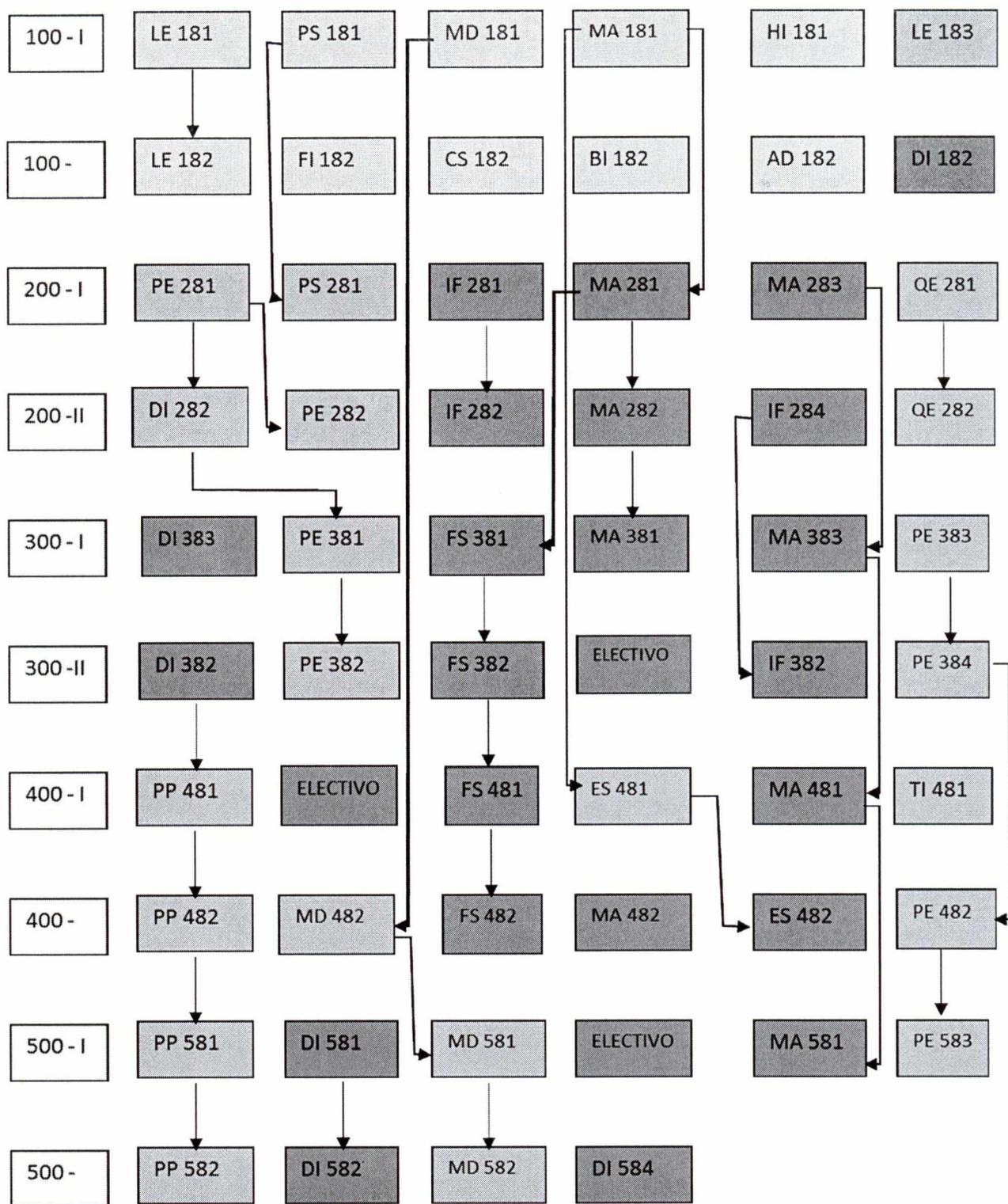
SERIE	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	HT	HP	TH	REQUISITO	DPTO
500 - II	DI 582	Informática educativa II	5.0	4.0	2.0	6.0	DI 581	DAECH
	DI 584	Historia de la matemática y física	4.0	3.0	2.0	5.0	Ninguno	DAECH
	MD 582	Taller de informe final de tesis	4.0	2.0	4.0	6.0	MD 581	DAECH
	PP 582	Servicio docente en la comunidad rural	3.0	0.0	6.0	6.0	PP 581	DAECH
			TOTAL	16.0	9.0	14.0	23.0	



TABLA RESUMEN DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA LAS ÁREAS CURRICULARES

AREAS CURRICULARES	SUB AREAS	CRÉDITOS
1. Estudios generales		35.0
2. Estudios específicos	2.1. Formación específica	46.0
	2.2. Investigación científica, tecnológica y humanística	12.0
	2.3. Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	3.0
	2.4. Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional	6.0
	2.5. Idioma nivel básico	6.0
3. Estudios de especialidad	3.1. Especialidad	86.0
	3.2. Electivas	9.0
	3.3. Práctica preprofesional	3.0
	3.4. Servicio social universitario	3.0
TOTAL		209.0

C. MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS



D. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

Las sumillas de las asignaturas vienen a ser la versión corta de las asignaturas, que plantean de manera general el aprendizaje fundamental y contienen los siguientes componentes: a) naturaleza del curso (indica si pertenece al área formativa, de especialidad o complementaria), b) carácter (indica si el curso es teórico, práctico o teórico-práctico), c) propósito (señala si la asignatura coadyuva el logro del perfil profesional en las competencias: cognitivas, comunicacionales, técnico-instrumentales, ético-axiológicos-deontológicos, de relaciones interpersonales, de actuación, inserción e intervención laboral, de autonomía y creatividad), d) contenido (indica los contenidos declarativos, conceptuales, procedimentales, actitudinales).

1. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA CURRICULAR DE ESTUDIOS GENERALES

LE 181: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios Generales	Estudios generales	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Competencia	Produce textos académicos orales y escritos con propiedad para ejercitarse en la reproducción, apropiación y creación de conocimientos; y comprende e interpreta textos académicos y literarios utilizando estrategias cognitivas y críticas.						
Contenido	La comunicación lingüística; la comunicación oral: géneros orales académicos; la lectura: taller de lectura oral, comprensión de textos académicos, científicos y literarios; ortografía de la palabra en textos académicos; producción de textos narrativos y descriptivos con énfasis en las estructuras textuales.						

LE 182: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios Generales	Estudios generales	Teórico práctica	HT 2.0	HP 4.0	TH 6.0	4.0	LE-181
Competencia	Produce textos expositivos y argumentativos siguiendo los procesos de la escritura de textos académicos para entrenarse en la construcción del conocimiento.						
Contenido	La sintaxis del español; la puntuación; la construcción de párrafos coherentes; el texto y las propiedades textuales; el texto académico: el proceso de la escritura académica; producción de textos expositivos y argumentativos; escritura de un ensayo académico.						

CS 182: SOCIEDAD Y CULTURA							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios Generales	Estudios generales	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Competencia	Analiza y reflexiona sobre las relaciones entre el campo cultural y el mundo social mediante la revisión crítica de textos, la apreciación de material audiovisual y la visita guiada a lugares y situaciones específicas.						
Contenido	<p>La sociedad y el individuo. El concepto de cultura: símbolos, lenguaje, valores y creencias. Cultura, ideología e imaginario. La identidad y sus niveles: la construcción de las identidades sociales y de género. Etnicidad y nacionalismo: la diversidad cultural en el Perú. Cultura y poder: Estado, ideología, orden y clases sociales en el Perú. Cultura popular y cultura de masas: las industrias culturales y la transnacionalización de la cultura.</p> <p>Para la parte práctica los estudiantes discutirán los textos seleccionados en clase y presentarán resúmenes de lectura. Además, harán visitas guiadas a lugares y situaciones relacionadas con los temas del contenido del curso (comunidades campesinas, ceremonias públicas, fiestas tradicionales, medios de comunicación). Asimismo, visualizarán y luego discutirán películas y documentales que versan sobre algunos contenidos conceptuales de la asignatura.</p>						

HI 181: REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios Generales	Estudios generales	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Competencia	Analiza y comprende la situación del Perú y del mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI y asume una actitud reflexiva en torno a los procesos y circunstancias que dieron origen al actual contexto.						
Contenido	El mundo a fines del siglo XX e inicios del XXI: el fin de la bipolaridad, la era post-industrial y la globalización. La sociedad virtual y el Perú en dicho contexto. La urbanización y la presencia migrante en las ciudades: economía informal, cultura chicha y desborde popular. La violencia política. Poder y política: crisis de la democracia, ciudadanía y corrupción. Estado, políticas sociales y exclusión social.						

BI 182: CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios Generales	Estudios generales	Teórico - práctica	HT 4.0	HP 2.0	TH 6.0	5.0	Ninguno
Competencia	Explica el objeto fenómeno de la naturaleza, comprende las leyes y principios que gobiernan la interacción hombre – ambiente para el logro del desarrollo sostenible.						
Contenido	Biología: Concepción de la naturaleza orgánica. Origen y evolución de						

	<p>los seres vivos vida. Niveles de organización de los seres vivos. Funcionamiento de los organismos en relación a su ambiente.</p> <p>Medio ambiente: Ambiente y desarrollo sostenible, biodiversidad y dinámica del ecosistema. Recursos naturales y su aprovechamiento.</p> <p>Física: Concepción de los principios y leyes de la física en la naturaleza y su interacción en las actividades antrópicas y medio ambiente.</p> <p>Química: Concepción de los principios y leyes de la química en la naturaleza y su interacción en las actividades antrópicas y medio ambiente</p>
--	--

PS 181: PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios generales	Estudios generales	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Competencia	Utilizar los conocimientos de la psicología general y las características psicológicas en las diferentes etapas de desarrollo del hombre.						
Contenido	El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social, lo biológico y su influencia en el psiquismo humano. Los fenómenos psicológicos cognoscitivos, afectivos y volitivos. La conducta, la conciencia y el inconsciente. La personalidad. La psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo ser humano. Aplicaciones de la psicología.						

FI 182: FILOSOFÍA							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios Generales	Estudios generales	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Competencia	Desarrolla y explica el pensamiento lógico, crítico y reflexivo de las concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo, las disciplinas filosóficas y formas de conciencia social.						
Contenido	Filosofía. Generalidades: etimología, orígenes, importancia, actitud filosófica y métodos filosóficos. Problemas fundamentales de la filosofía. Concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo. Disciplinas filosóficas. Filosofía y formas de conciencia social. Historia de la filosofía: La filosofía en el esclavismo, la filosofía en el feudalismo, la filosofía en el renacimiento, la filosofía en la modernidad, la filosofía en la época contemporánea. Problemática de la filosofía actual. Filosofía latinoamericana y peruana.						

AD 182: LIDERAZGO Y GESTIÓN							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios Generales	Estudios generales	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Competencia	<p>Genera pensamiento estratégico para formular y desarrollar sistemas, modelos, estructuras y organizaciones flexibles, inteligentes y ágiles orientados al fortalecimiento de procesos. Aplica teorías motivacionales y de liderazgo mediante el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y de trabajo corporativo orientados a la solución de problemas. Establece alianzas estratégicas y de redes empresariales para la competitividad local y de cooperación.</p>						
Contenido	<p>Empresa y empresario. Teoría general de la administración. Rol de la administración y administrador. Fundamentos filosóficos del liderazgo. Teorías y estilos de liderazgo. El perfil del líder. La misión del líder. Teorías de la motivación. La comunicación y manejo de conflictos. Trabajo en equipo. El poder y la autoridad. El proceso de la comunicación. Elementos básicos de la organización. Dificultades para lograr un auténtico liderazgo. Modelos, procesos y técnicas para la toma de decisiones. Gestión del talento humano. Cultura organizacional. Calidad. Gestión de procesos. Política y estrategia empresarial.</p>						

MA 181: MATEMÁTICA BÁSICA							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios Generales	Estudios generales	Teórico - práctica	HT 4.0	HP 2.0	TH 6.0	5.0	Ninguno
Competencia	<p>Abstrae, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico simbólico resolviendo problemas; que le permita emplear su pensamiento lógico en la resolución de problemas y la comunicación matemática.</p>						
Contenido	<p>Proposiciones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto, radicales, exponentes y logaritmos. Ecuaciones e inecuaciones polinómicas, racionales y con valor absoluto. Razones y proporciones. Magnitud directa e inversa. Regla de tres simple y compuesta. Porcentajes. Conceptos básicos de geometría analítica. Sistemas de coordenadas cartesianas. La lineal recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Cónicas. Relaciones binarias de R en R. Funciones reales de variable real. Funciones especiales. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Función polinómica, racional, exponencial y logarítmica.</p>						



MD 181: METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios Generales	Estudios generales	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Competencia	Aplica conocimientos y estrategias para un adecuado proceso de aprendizaje y de producción intelectual en diferentes niveles.						
Contenido	Nociones básicas del conocimiento científico. Técnicas de clasificación y sistematización del conocimiento en línea y físico. Estrategias, métodos y técnicas de aprehensión de la realidad contextualizada para su formación profesional. Producción intelectual: monografía, ensayo e informe académico en función a los estilos internacionales de redacción concordante a la disciplina científica.						

2. SUMILLAS DE ASIGNATURAS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS

2.1. Sumillas de asignaturas de formación específica

LE 183: ORATORIA ACADÉMICA							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El propósito fundamental de la asignatura es mejorar y perfeccionar la comunicación del estudiante en la expresión oral y gestual que le permita incrementar el conocimiento y manejo de los procesos de disertación académica (comunicación académica en público) y comunicación interpersonal y negociación (oratoria deliberativa).						
Contenidos	Fundamentos de la oratoria académica. La elocuencia y pronunciación. Ejercicios de impostación vocal. Técnicas de respiración, relajación y dinámicas para eliminar trabas o dificultades oratorias. Expresión corporal, inflexión, gestos y mensaje. Elaboración de discursos y prácticas oratorias. Debate y otras formas oratorias.						

PE 281: PEDAGOGÍA							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura busca desarrollar capacidades críticas reflexivas a partir de un sólido conocimiento sobre la ciencia pedagógica y de los fundamentos teóricos y técnicos que se requiere para comprender los procesos curriculares. Asimismo, procura comprender los argumentos de las corrientes y modelos pedagógicos, y analiza las obras de pedagogos representativos.						
Contenido	La educación. Origen de la educación. La educabilidad. El fenómeno de la educación (características, elementos, procesos y sujetos). Historia de la educación peruana y latinoamericana. La pedagogía. Origen y desarrollo. Naturaleza. Objeto de estudio. Principios fundamentales. Leyes generales. Ciencias auxiliares. Pensadores de la educación en el Perú y América latina: Andrés Bello, López José Martí, Paulo Freire, Manuel Vicente Villarán Godoy, Alejandro Deústua Escarza, José Antonio Encinas, José Carlos Mariátegui, Augusto Salazar Bondy y Walter Peñaloza Ramella.						

PS 281: PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	PS 181
Propósito	El propósito de la asignatura es proveer al estudiante de los modelos teóricos de aprendizaje, los estilos y las estrategias de aprendizaje implicados en los procesos cognitivos para que puedan dirigir el proceso enseñanza-aprendizaje con conocimiento de causa.						
Contenido	Principales modelos teóricos de aprendizaje. El modelo de procesamiento de información de la memoria. Estilos de aprendizaje y de pensamiento. Estrategias de aprendizaje. La metacognición. Aprendizaje autorregulado. Motivación, enseñanza y aprendizaje.						

PE 282: CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	PE-281
Propósito	La asignatura busca desarrollar capacidades reflexivas y críticas a partir de un sólido conocimiento sobre la ciencia pedagógica y de los fundamentos teóricos de las tendencias pedagógicas contemporáneas y su rol frente a los fenómenos educativos, reconociendo el aporte de cada una ellas y el sustento filosófico y psicológico en que se amparan en un momento y tiempo determinado, utilizadas en el campo educativo para lograr una dirección científica del proceso de enseñanza aprendizaje.						
Contenido	<p>Bases teóricas: Revolución de conceptos pedagógicos. Deslinde terminológico: paradigmas, modelos y corrientes. Línea histórica de evolución de los modelos pedagógicos. Modelos de la Escuela Nueva o Escuela Activa: John Dewey, María Montessori, Juan Pestalozzi y Federico Froebel.</p> <p>Modelos pedagógicos contemporáneos. Bases psicológicas de la pedagogía del constructivismo. Paradigmas de aprendizajes. Fuentes Psicológicas: Teoría del desarrollo cognoscitivo Jean Piaget. Teoría del aprendizaje significativo. David Ausubel. Teoría del aprendizaje por invención y del desarrollo de la mente. Jerome Bruner. Teoría sociocultural o de la interacción entre aprendizaje y desarrollo. L.S. Vygotsky. Teoría de las inteligencias múltiples. Howard Gardner. Inteligencia emocional. David Goleman.</p> <p>El paradigma de la complejidad y la educación. El pensamiento complejo y la educación. La integración de saberes. La transdisciplinariedad y el modelo educativo por competencias. La educación transdisciplinaria de la teoría a la práctica.</p>						

DI 282: DIDÁCTICA GENERAL							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	PE 281
Propósito	Se propone brindar los contenidos teóricos, las leyes y principios de la didáctica, suministrar las estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje, los métodos, técnicas y otros instrumentos, y paralelamente desarrollar en los estudiantes las habilidades, destrezas y actitudes para comprender, explicar y orientar la dirección de los procesos de enseñanza-aprendizaje en todas sus etapas de investigación, programación, conducción y evaluación.						
Contenido	Conceptos básicos de didáctica, evolución histórica, etapas y fines. Leyes y principios de la didáctica. Estrategias didácticas de enseñanza y aprendizaje. Métodos pedagógicos o educativos. Clasificación de los métodos educativos: métodos lógicos, métodos activos individualizados, métodos activos colectivizados, métodos activos globales. Sistemas didácticos. Procedimientos, modos, formas y técnicas didácticas. Planeamiento didáctico. Plan de clases o sesión de Aprendizaje.						

PE 381: PROGRAMACIÓN CURRICULAR							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	DI 282
Propósito	La asignatura busca desarrollar capacidades crítico reflexivas en técnicas y habilidades que les permitan participar eficaz y eficientemente en el proceso de diversificación curricular a partir de los lineamientos de políticas educativas de programación y diversificación.						
Contenido	<p>FUNDAMENTOS TEÓRICO. Teoría curricular y teoría educativa. El currículo. Marco teórico: bases, fundamentos (filosóficos, psicológicos, sociológicos y antropológicos) y concepciones. Elementos y componentes del currículo. Los procesos de planificación curricular. Problemática de la enseñanza. Planificación curricular: concepto, características y niveles. Ejecución curricular y evaluación curricular.</p> <p>POLÍTICAS EDUCATIVAS. Las políticas educativas: exploración de Proyecto Educativo Nacional (PEN), Diseño Curricular Nacional (DCN), Proyecto Curricular Nacional (Rutas de aprendizaje). Normas para el Buen Desempeño Docente. Normas de buen desempeño administrativo. Exploración de Proyecto Educativo Regional (PER-A), Proyecto Educativo Local (PEL-H), Proyecto educativo Institucional</p> <p>PROGRAMACIÓN CURRICULAR A CORTO Y LARGO PLAZO. Proyecto curricular institucional. Unidad Didáctica: insumos y referentes para su elaboración. Taller. Unidad de aprendizaje: insumos y referentes para su elaboración. Taller. Sesión de aprendizaje: insumos y referentes para su elaboración. Taller. Sesión demostrativa.</p>						

PE 383: GESTIÓN EDUCATIVA I							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	3.0	2.0	5.0	4.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene como propósito lograr que el estudiante conozca los conceptos básicos de la Administración y Gestión Educativa, los componentes, enfoques, dimensiones y procesos de gestión a nivel macro y micro educativo para aplicar en el ejercicio de su carrera profesional a nivel de aula o institución educativa.						
Contenido	La asignatura comprende siete unidades. Administración y administración educativa. Gestión educativa: exigencias básicas, componentes y enfoques. Dimensiones de la gestión educativa. Procesos de gestión educativa. Gerencia educativa y creatividad gerencial. Liderazgo directivo y pedagógico. Calidad educativa y marketing educativo.						

PE 382: EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	3.0	2.0	5.0	4.0	PE 381
Propósito	El propósito de la asignatura es que el estudiante analiza la competencia a evaluar, selecciona situaciones de aprendizaje; diseña instrumentos confiables que permitan evaluar con pertinencia y coherencia estándares de aprendizaje del estudiante; evalúa situaciones de aprendizaje tomando en cuenta procesos de evaluación formativa y sumativa y comunica resultados de la evaluación.						
Contenido	La evaluación de los aprendizajes. Tipología de la evaluación. Sistema de evaluación. La competencia y capacidades combinatorias. La situación de aprendizaje. Criterios e indicadores de desempeño. Estándares de aprendizaje. La matriz de evaluación. Instrumentos de evaluación para evaluar competencias: portafolio, rúbricas, escalas, listas, entre otros. Procesos de evaluación formativa y sumativa. Registro de información. Valoración de los aprendizajes. Comunicación de resultados. Mejora de los procesos de la enseñanza y del aprendizaje.						

PE 384: GESTIÓN EDUCATIVA II							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	3.0	2.0	5.0	4.0	PE 383
Propósito	Tiene como propósito lograr que el estudiante conozca la concepción estratégica de la planificación en el sistema educativo y los instrumentos de gestión para aplicar en el ejercicio de su carrera profesional en el marco del buen desempeño docente y del directivo.						
Contenido	La asignatura comprende cuatro unidades. La concepción estratégica de la planificación en el sistema educativo. Fases del proceso de planificación estratégica. Técnicas e instrumentos para la planificación y						

gestión estratégica en las instituciones educativas. Instrumentos de gestión en las instituciones educativas.

ES 481: ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	3.0	2.0	5.0	4.0	MA 181
Propósito	La asignatura tiene como propósito lograr que el estudiante conozca la competencia resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre aplicada a la gestión institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria, a los procesos de gestión y a la investigación educativa y pedagógica.						
Contenido	Está estructurada en cuatro unidades. Recolección, organización y presentación de datos de la investigación educativa. Medidas de tendencia central, posición, dispersión, asimetría y curtosis. Introducción a la probabilidad. Pruebas estadísticas paramétricas y no paramétricas en la investigación educativa.						

TI 481: MANEJO DE LA TIC Y SOFTWARE EDUCATIVO							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	1.0	4.0	5.0	3.0	Ninguno
Propósito	La asignatura tiene el propósito de adiestrar al estudiante en el uso de la tecnología de la información y comunicación, de los medios digitales y del software educativo en el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula y fuera de ella para promover el aprendizaje, el aprendizaje interactivo y el autoaprendizaje.						
Contenido	La asignatura comprende cinco unidades. La tecnología de la información en la educación. Uso de los nuevos servicios educativos digitales. Uso del software educativo en el aula. El software educativo. Selección de software educativo. Evaluación del software educativo. Aprendizaje asistido por computadora, tablet y celulares.						

PE 482: TALLER DE PROYECTOS EDUCATIVOS							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
Estudios específicos	Formación Específica	Teórico - práctica	3.0	2.0	5.0	4.0	PE 384
Propósito	Tiene como propósito lograr que el estudiante reconozca la relevancia de los proyectos educativos en la conducción de las aulas e instituciones educativas y aprenda a elaborar los diferentes tipos de proyectos que contribuyan en la gestión y desarrollo de las instituciones educativas.						
Contenido	La asignatura comprende cuatro unidades. Proyectos de desarrollo institucional. Proyectos de promoción educativa. Proyectos de innovación educativa. Proyectos productivos o de producción de bienes educativos.						

2.2. Sumillas de las asignaturas de investigación científica, tecnológica y humanística

MD 482: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Investigación científica	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 4.0	TH 6.0	4.0	MD 181
Propósito	Tiene como propósito que el estudiante conozca los diferentes enfoques y tipos de investigación educativa y elabore proyectos de investigación y de tesis para el bachillerato y la titulación.						
Contenido	La asignatura se organiza en cinco unidades. Fundamentos de la investigación educativa. Paradigmas de la investigación educativa. La investigación educativa cuantitativa. La investigación educativa cualitativa. Elaboración del proyecto de investigación cuantitativa. Elaboración de proyectos de investigación cualitativa.						

MD 581: EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Investigación científica	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 4.0	TH 6.0	4.0	MD 482
Propósito	Tiene como objetivo que el estudiante elabore instrumentos y materiales experimentales acorde con el enfoque de investigación y luego los aplica en la ejecución de su proyecto de investigación educativa con fines de obtención del grado y del título.						
Contenido	La asignatura comprende cuatro unidades. Elaboración de instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa. Validez y confiabilidad de instrumentos. Aplicación de instrumentos y recojo de datos. Procesamiento y tratamiento de datos cualitativos y cuantitativos.						

MD 582: TALLER DE INFORME FINAL DE TESIS							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Investigación científica	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 4.0	TH 6.0	4.0	MD 581
Propósito	Tiene como propósito que el estudiante redacte el informe final de tesis de acuerdo a la estructura del enfoque de investigación y normas de redacción internacional para ser presentado a los miembros de jurado buscando su correspondiente aprobación y posterior sustentación. La asignatura culmina con la tesis concluida para obtener el grado y el título.						
Contenido	La asignatura comprende tres unidades. Presentación de resultados cuantitativo y cualitativo: descriptivo e inferencial. Discusión de resultados. Redacción de la tesis cuantitativa y cualitativa con una coherente estructuración.						

2.3. Sumilla de la asignatura de innovación tecnológica educativa, creatividad y emprendimiento

PE 583: TALLER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Innovación tecnológica	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	PE 482
Propósito	La asignatura tiene el propósito de desarrollar la competencia de la creatividad e innovación tecnológica en educación para que los docentes tengan la capacidad de proponer métodos y estrategias didácticas y de aprendizaje, usando las nuevas tecnologías, para resolver los problemas de la realidad profesional.						
Contenido	La asignatura comprende cuatro unidades. Educación, sociedad y tecnología en el siglo XXI. Las aportaciones de distintos campos disciplinares al estudio de las tecnologías aplicadas a la educación. Innovación educativa y nuevas tecnologías en el aula de la sociedad de la información. La educación en línea y su vinculación con las clases presenciales.						

2.4. Sumilla de las asignaturas de Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional

PP 481: PRÁCTICA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL I							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Trabajo de investigación	Teórico - práctica	HT 0.0	HP 6.0	TH 6.0	3.0	DI 381
Propósito	La asignatura tiene el propósito de entrenar al futuro educador en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en la educación básica regular mediante el uso de métodos y estrategias didácticas y de aprendizajes validados, la tecnología educativa y la innovación didáctica. La práctica será acompañada y monitoreada por el profesor supervisor.						
Contenido	Planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas.						

PP 482: PRÁCTICA DE SUFICIENCIA PROFESIONAL II							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Trabajo de investigación	Teórico - práctica	HT 0.0	HP 6.0	TH 6.0	3.0	PP 481
Propósito	La asignatura tiene el propósito de entrenar al futuro educador en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en la educación básica regular mediante el uso de métodos y estrategias didácticas y de aprendizajes validados, la tecnología educativa y la						

	innovación didáctica. La práctica será acompañada y monitoreada por el profesor supervisor.
Contenido	Planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Creación y adaptación de métodos y estrategias didácticas para las sesiones de aprendizaje. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas.

2.5. Sumillas de las asignaturas de idioma nivel básico

QE 281: QUECHUA I							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Idioma nivel básico	Teórico - práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es desarrollar la competencia comunicativa y lingüística del estudiante en la lengua quechua. Asimismo, el curso permitirá al estudiante comprender las diversas manifestaciones culturales del mundo andino a través del estudio sistemático de la gramática y el conocimiento del vocabulario de la lengua quechua.						
Contenido	Características lingüísticas del quechua y sistema fonológico-grafémico del quechua ayacuchano. Las formas básicas de la comunicación: la conversación y el diálogo, considerando los patrones culturales de la lengua. Producción de preguntas y respuestas sobre temas del ámbito personal; producción y comprensión de textos informativos sobre aspectos de la vida cotidiana como la identidad, familia, residencia. La conversación sobre las características generales de cosas, animales, colores y ubicación.						

QE 282: QUECHUA II							
Área Curricular	Sub área curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios específicos	Idioma nivel básico	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	QE 281
Propósito	El objetivo de la asignatura es desarrollar la competencia comunicativa y lingüística del estudiante en la lengua quechua. Asimismo, el curso permitirá al estudiante comprender las diversas manifestaciones culturales del mundo andino a través del estudio sistemático de la gramática y el conocimiento del vocabulario de la lengua quechua.						
Contenido	Producción y comprensión del enunciado. La identificación de verbos y sus tiempos, así como las identidades particulares y colectivas. La participación dialogada en actividades de intercambio comunicativo cotidiano. La expresión de emociones personales. Producción de párrafos sobre temas cotidianos utilizando el pasado inmediato.						

3. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

3.1. Sumillas de las asignaturas de especialidad

DI 182: DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	TH 6.0	4.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca las competencias, capacidades y desempeños de matemática que se desarrollan en educación secundaria que le permita comprender, interpretar e intervenir en la realidad para su desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de su profesión.						
Contenido	Las competencias matemáticas: resuelve problemas de cantidad; de regularidad, equivalencia y cambio; de forma, movimiento y localización; y de gestión de datos e incertidumbre. Las capacidades matemáticas: traduce, modela, representa; comunica su comprensión; usa estrategias y procedimientos; y argumenta afirmaciones sobre las relaciones de los contenidos que involucran las competencias matemáticas. Desempeños e indicadores en cada uno de los ciclos y grados de Educación Secundaria.						

MA 281: CÁLCULO I							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	MA 181
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante adquiera y aplique los conocimientos de geometría analítica vectorial, funciones, límites y derivadas en la resolución de problemas de su contexto.						
Contenido	Vectores. Geometría Vectorial y analítica en el plano. Funciones. Límites. Derivadas y aplicaciones. Integrales indefinidas.						

MA 283: ÁLGEBRA I							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca y maneje los métodos de demostración del álgebra proposicional, teoría de conjuntos y funciones para resolver situaciones problemáticas de su entorno.						
Contenido	Álgebra proposicional. Inferencia lógica. Métodos de demostración. Conjuntos: axiomatización de la teoría de conjuntos, conjunto potencia, operaciones con conjuntos, conjuntos finitos e infinitos, conjuntos equipotentes, cardinalidad. Producto cartesiano. Relaciones: relación de equivalencia y de orden. Conjunto cociente y partición de un conjunto. Funciones: tipos de funciones, composición de funciones, funciones inversas						

IF 281: LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca los fundamentos de la programación y los aplique para modelar y resolver problemas de la realidad mediante el empleo de un lenguaje de programación.						
Contenido	Introducción a la programación y los lenguajes de programación. Fundamentos de la programación y algoritmos. Estructuras de control. Estructuras de datos. Funciones y procedimientos. Diccionarios y librerías de funciones.						

MA 282: CÁLCULO II							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	MA 281
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca y aplique las técnicas y métodos de integración en la resolución de integrales y en los problemas con aplicaciones.						
Contenido	Integrales indefinidas. Aplicaciones de la integral definida. Integrales impropias. Funciones de varias variables. Límites y continuidad. Derivadas parciales. Diferencial total. Superficies. Integrales múltiples y curvilíneas.						

IF 282: LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	IF 281
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante construya algoritmos y estructuras de datos utilizando un lenguaje de programación orientado a objetos y utilice la estructura del algoritmo y del programa para modelar casos y resolver problemas específicos de la realidad educativa en un proyecto sencillo.						
Contenido	Fundamentos de la Programación Orientada a Objetos. Relaciones entre Objetos. Herencia y Polimorfismo. Clases Abstractas. Interfaces. Redefinición y Sobrecarga. Ligadura tardía. Excepciones. Entrada/Salida. Archivos de texto. Archivos binarios. Pruebas. Patrones de Diseño.						

IF 284: BASES DE DATOS							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante diseñe e implemente una base de datos relacional mediante la aplicación de un software CASE y						



	gestiona los datos mediante consultas básicas SQL.
Contenido	Introducción, fundamentos y diseño de base de datos. Modelo de datos. Algebra y cálculo relacional. Implementación, normalización, indexación y optimización de base de datos. Introducción a un sistema de gestión de base de datos y al lenguaje de consulta estructurado (SQL). Proyecto educativo: diseño, implementación y gestión de una base de datos relacional.

MA 381: ECUACIONES DIFERENCIALES

Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	3.0	2.0	5.0	4.0	MA 282
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca y aplique los métodos de solución de una ecuación diferencial ordinaria en la resolución de problemas de la vida real.						
Contenido	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias: Variables separables, lineal de primer orden, exactas, homogéneas. Ecuaciones diferenciales de orden superior. Transformación de Laplace. Resolución de ecuaciones diferenciales mediante la transformada de Laplace.						

MA 383: ÁLGEBRA II

Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	3.0	2.0	5.0	4.0	MA 283
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante comprenda y aplique los conocimientos relacionados a las leyes de composición, estructuras algebraicas y anillos en situaciones problemáticas del contexto.						
Contenido	Leyes de composición interna y externa, homomorfismos. Estructuras algebraicas: monoides, grupos, semigrupos. Anillos: anillos distinguidos, ideales, dominio de integridad. Estructura de cuerpo o campo. Polinomios.						

FS 381 FÍSICA I

Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
			HT	HP	TH		
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	1.0	4.0	5.0	3.0	MA 281
Propósito	El objetivo de la asignatura es desarrollar en el estudiante la capacidad de reconocer e interpretar los principios fundamentales de la mecánica clásica para aplicarlos en el contexto de su experiencia profesional. Los estudiantes adquieren habilidades, destrezas y actitudes que les serán útiles para planificar sus actividades de enseñanza aprendizaje e investigar fenómenos relacionados.						
Contenido	Magnitudes Físicas. Vectores. Cinemática. Dinámica de una partícula. Trabajo y Potencia. Energía Mecánica. Cantidad de Movimiento. Dinámica de sistema de partículas. Dinámica de un cuerpo rígido. Interacción gravitacional						

DI 383: CONSTRUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE MATEMÁTICA Y FÍSICA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 1.0	HP 4.0	TH 5.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante desarrolle sus capacidades, habilidades y destrezas para la construcción de materiales educativos y utilizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Matemática y Física.						
Contenido	Investigación de medios y materiales educativos. Construcción de materiales educativos para el desarrollo de las capacidades y competencias matemáticas y físicas en los diferentes niveles educativos. Uso de los materiales educativos construidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática y física. Exposición de materiales educativos de matemática y física						

FS 382 Física II							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 4.0	TH 6.0	4.0	FS 381
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante sea capaz de desarrollar actividades de aprendizaje sobre el modelo corpuscular y ondulatoria de los fenómenos físicos relacionados a las ondas, fluidos, temperatura y calor. Los estudiantes adquieren habilidades, destrezas y actitudes que les serán útiles para planificar sus actividades de enseñanza aprendizaje e investigar fenómenos relacionados.						
Contenido	Elasticidad. Movimiento Oscilatorio. Movimiento Ondulatorio. Mecánica de Fluidos. Teoría Cinética de los Gases. Temperatura y Calor. Termodinámica y entropía.						

IF 382: ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	IF 284
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante analice, diseñe e implemente un sistema de información como propuesta de solución de un problema específico en el campo de la gestión educativa, mediante el uso de herramientas CASE.						
Contenido	Introducción al análisis y diseño de sistemas de información. Elementos. Categorías. Fases del desarrollo. Métodos de desarrollo. Desarrollo de proyectos sencillos de diseño e implementación de un sistema de información como propuesta de solución de un problema mediante un lenguaje de programación visual orientado a objetos.						

DI 382: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y FÍSICA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 1.0	HP 4.0	TH 5.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante comprenda y fortalezca sus capacidades pedagógicas y didácticas en relación a los fundamentos epistemológicos y enfoques de la matemática y física, las estrategias de enseñanza y aprendizaje de la matemática y física en educación secundaria, los materiales educativos y la programación curricular.						
Contenido	Epistemología y didáctica de la matemática y física. Concepciones, teorías contemporáneas y enfoques de la enseñanza y aprendizaje de la matemática y física. Estrategias de enseñanza y aprendizaje de la matemática y física. Uso de materiales educativos. Programación curricular de matemática y física en Educación Secundaria. Simulación de clases en el aula.						

MA 481: ÁLGEBRA LINEAL							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	MA 383
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante comprenda y aplique los conocimientos de matrices en la solución de sistemas de ecuaciones lineales y operaciones con espacios vectoriales, bases y transformaciones lineales.						
Contenido	Matrices: Clases y operaciones con matrices. Determinantes. Inversa de una matriz. Sistemas de ecuaciones lineales. Espacio vectorial, bases y dimensión. Transformaciones lineales, Autovalores y autovectores. Espacio con producto interno. Operaciones sobre espacios con producto interno.						

FS 481 FÍSICA III							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	FS 382
Propósito	El objetivo de la asignatura es desarrollar en los estudiantes las capacidades y habilidades para comprender y aplicar las leyes básicas que gobiernan los fenómenos físicos relacionados a la electricidad, electrodinámica y el electromagnetismo. Los estudiantes adquieren habilidades, destrezas y actitudes que les serán útiles para planificar sus actividades de enseñanza aprendizaje e investigar fenómenos relacionados.						
Contenido	Carga eléctrica y Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Ley de Gauss. Potencial eléctrico y energía electrostática. Corriente eléctrica. Circuitos de corriente continua. Condensadores y dieléctricos. Interacciones Electromagnéticas. Corriente alterna.						



MA 482: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS NUMÉRICOS							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante analice y aplique los conocimientos básicos de la teoría de números en la construcción axiomática de sistemas numéricos para la enseñanza de la matemática.						
Contenido	Funciones inyectivas. Funciones sobreyectivas. Funciones biyectivas. Sistema de números naturales. Sistema de números enteros. Sistema de números racionales. Sistema de números reales. Sistema de números complejos.						

ES 482: PROBABILIDADES E INFERENCIA ESTADÍSTICA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	MA 282
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante comprenda y aplique la teoría de las probabilidades como instrumentos para resolver los problemas de la vida real y la inferencia estadística relacionadas a la investigación educacional						
Contenido	Teoría de la probabilidad. Variable aleatoria uni y bidimensional. Distribución de probabilidad discreta y continua. Distribuciones muestrales. Estimación puntual e interválica. Prueba de hipótesis estadística. Ajuste de curvas y análisis de varianza. Estadística inferencial aplicada a la gestión educativa, procesos de gestión e investigación educativa.						

FS 482 Física IV							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	FS 481
Propósito	El objetivo de la asignatura es desarrollar actividades de aprendizaje sobre las propiedades geométricas y física de la luz, para aplicarlas en la construcción de imágenes de diversos aparatos ópticos. Los estudiantes adquieren habilidades, destrezas y actitudes que les serán útiles para planificar sus actividades de enseñanza aprendizaje e investigar fenómenos relacionados.						
Contenido	Ondas electromagnéticas. Propagación de la luz. Reflexión y refracción. Óptica Geométrica. Interferencia, Difracción y Polarización. Láser y Holografía. Introducción a la Teoría de la Relatividad Especial y Cuántica.						

DI 581: INFORMÁTICA EDUCATIVA I							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca los fundamentos teóricos de la informática educativa y maneje software educativo para la enseñanza de la matemática y otras áreas curriculares de Educación Secundaria en el marco del aula de innovación pedagógica.						
Contenido	Informática educativa: definición y fundamentos teóricos. Software educativo: definición y características. Uso y manejo de los principales software educativos para las áreas de matemática, comunicación, ciencias naturales, ciencias sociales, arte y trabajo en el marco del aula de innovación pedagógica.						

MA 581: INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	MA 481
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante comprenda y aplique los conocimientos matemáticos para interpretar y emitir una respuesta de índole científica en la resolución de problemas de la vida real durante su carrera profesional.						
Contenido	Conjuntos Numerables y No Numerables. Espacios Métricos: espacios métricos y pseudométricos, sub-espacios y homeomorfismos. Límite y continuidad. Algunos tipos de espacios métricos. Topología General: conjuntos abiertos y cerrados, comparación de topologías, bases, diferentes tipos de conjuntos en espacios topológicos, conjuntos densos y espacios separables en espacios topológicos. Sucesión y continuidad. Homeomorfismo y propiedad topológica. La topología de la recta real: el cuerpo de los números reales, vecindades, sucesiones convergentes.						

DI 582: INFORMÁTICA EDUCATIVA II							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 4.0	HP 2.0	TH 6.0	5.0	DI 581
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca y maneje la gestión de los aprendizajes a distancia en la modalidad e-learning, cree recursos multimedia e implemente un curso en línea.						
Contenido	Educación a distancia: definición, características y modalidades. Fundamentos teóricos y bases pedagógicas del e-learning. Gestión de los cursos e-learning: modelo pedagógico, tipos y modalidades. Diseño e implementación de cursos en línea: equipo de profesionales, fases, elementos y características, tecnologías de base requeridas, creación de recursos multimedia, desarrollo del curso y control de calidad.						

DI 584: HISTORIA DE LA MATEMÁTICA Y FÍSICA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 3.0	HP 2.0	TH 5.0	4.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca la evolución histórica de la Matemática en las distintas etapas del desarrollo de la humanidad para utilizar en la educación matemática durante su ejercicio profesional.						
Contenido	Evolución de la Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría en las distintas civilizaciones de la antigüedad. Escuelas griegas. Bibliotecas de Alejandría. Matemáticas en el mundo moderno, la naturaleza de la matemática moderna. Biografía de los matemáticos más representativos de la antigüedad y de la época moderna. La Geometría de Descartes. Surgimiento del análisis infinitesimal. Orígenes de la Estadística y probabilidades. Fundamentos del análisis. Las geometrías no euclidianas. Desarrollo de la Matemática en el Perú. Surgimiento y evolución de la Física. La Física en la actualidad.						

3.2. Sumillas de las asignaturas electivas

MA 881: GEOMETRÍA EUCLIDIANA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Electiva	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante comprenda los conocimientos de la Geometría Euclidiana para aplicar en la resolución de problemas de la vida diaria.						
Contenido	Geometría Euclidiana. El método axiomático. Los postulados de la geometría. Perpendicularidad. Desigualdades geométricas. Paralelismo. Triángulos. Congruencia de triángulos. Polígonos. Cuadriláteros. Semejanza de triángulos. Relaciones métricas en triángulos. Circunferencia: relaciones angulares y métricas. Regiones poligonales y Áreas. Poliedros. Áreas y Volúmenes. Superficies y sólidos de revolución.						

DI 882: TIC APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA Y FÍSICA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante desarrolle capacidades de aplicación de las TICs en el proceso de enseñanza de la matemática y física s en Educación Secundaria						
Contenido	Las competencias comprende: Usa las TICs como herramienta pedagógica en la enseñanza de la matemática y física con aplicación Matlab, Geogebra, Descartes, Cabri geometre plus, Derive, Wikis, Wikis, Wathway, Grph.tk, Demos Graphing, webquest y software aplicativos en internet para la enseñanza de la matemática y física.						

DI 883: MATEMÁTICA Y FÍSICA RECREATIVA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Electiva	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante conozca las curiosidades matemáticas y físicas como una motivación para comprender el mundo de las matemáticas y físicas.						
Contenido	Aplicación de la matemática y física a situaciones prácticas de la vida real. Cálculo mental. El criptograma. Analogías y distribuciones. Las falacias matemáticas y físicas. Paradojas matemáticas y físicas. Curiosidades matemáticas y físicas. Rompecabezas. Juegos matemáticos y físicos.						

MA 884: VARIABLE COMPLEJA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Electiva	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante analice y aplique los conocimientos básicos de la teoría de números en la construcción del sistema de números complejos en la enseñanza de la matemática.						
Contenido	El cuerpo de los números complejos. Módulo de un número complejo. Representación geométrica de un número complejo. Argumento de un número complejo. Aplicaciones de los números complejos. Plano complejo. Topología del plano complejo. Límites y continuidad.						

DI 885: ANÁLISIS DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno
Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante desarrolle capacidades de análisis de datos descriptivos e inferenciales a través del programa de Excel y SPSS en la investigación de educación matemática.						
Contenido	Las competencias comprende: Analiza e interpreta sobre matriz de datos, sobre datos descriptivos univariados, datos categóricos y numéricos, datos no paramétricos, aplicando en la investigación de educación matemática.						

DI 886: FÍSICA EXPERIMENTAL							
Área Curricular	Sub área	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Especialidad	Teórico-práctica	HT 2.0	HP 2.0	TH 4.0	3.0	Ninguno

Propósito	El objetivo de la asignatura es lograr que el estudiante desarrolle capacidades de indagación, experimentación, análisis e interpretación de los fenómenos físicos de su contexto real.
Contenido	Indaga y experimenta sobre cinemática, estática, dinámica y energía mecánica de cuerpos rígidos, oscilaciones y ondas, hidrostática, hidrodinámica, calor, termodinámica, electrostática, electrodinámica, electromagnetismo y óptica.

3.3. Sumilla de práctica preprofesional

PP 581: PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTENSIVA						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Práctica	HT 0.0	HP 6.0	TH 6.0	3.0	PP 482
Propósito	La asignatura tiene el propósito de entrenar al futuro educador en la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en la educación básica regular mediante el uso de métodos y estrategias didácticas y de aprendizajes validados, la tecnología educativa y la innovación didáctica. La práctica será acompañada y monitoreada por el profesor supervisor.					
Contenido	Planificación, conducción y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Creación y adaptación de métodos y estrategias didácticas para las sesiones de aprendizaje. Planificación, organización y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas.					

3.4. Sumilla de servicio social universitario

PP 582: SERVICIO DOCENTE EN LA COMUNIDAD RURAL						
Área Curricular	Naturaleza	Horas			Créditos	Requisitos
Estudios de especialidad	Práctica	HT 0.0	HP 6.0	TH 6.0	3.0	PP 581
Propósito	El curso tiene el objetivo de que el estudiante haga una extensión académico-cultural universitaria en las instituciones educativas rurales con la finalidad de promover y desarrollar actividades educativas que contribuyan al desarrollo de los estudiantes y de los docentes de la comunidad.					
Contenido	La responsabilidad social de la universidad. La extensión académico-cultural universitaria. Formulación del proyecto educativo de desarrollo académico y cultural. Ejecución del proyecto educativo. Informe final desarrollo del proyecto. Presentación del impacto educativo del proyecto.					



E. ESTRUCTURA DEL SÍLABO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 Real, Pontificia y Nacional 1677
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
 Av. Independencia s/n Ayacucho

SILABO DE LA ASIGNATURA DE

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Facultad :
- 1.2. Escuela Profesional :
- 1.3. Departamento Académico :
- 1.4. Semestre académico :
- 1.5. Currículo :
- 1.6. Sigla :
- 1.7. Requisitos :
- 1.8. Créditos :
- 1.9. Horas semanales (HT, HP, TH) :
- 1.10. Horario :
- 1.11. Docente :

II. SUMILLA:

Área Curricular	
Naturaleza de la asignatura	
Propósito	
Contenido	
Número de unidades en que está estructurada el contenido	

III. COMPETENCIA GENÉRICA

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS:

UNIDAD DE APRENDIZAJE CAPCIDADES				
Semanas	Sesiones	Contenidos		
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal

VI. ESTRATEGIAS METODÓLOGICAS

VII. MATERIALES EDUCATIVOS

VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

IX. BIBLIOGRAFÍA

- a) General
- b) Complementaria
- c) Link

X. LUGAR Y FECHA

F. EQUIVALENCIA ENTRE PLANES DE ESTUDIO

Equivalencias de asignaturas entre Planes de Estudio 2004 y 2018

A. ESTUDIOS GENERALES

PLAN CURRICULAR 2004			PLAN CURRICULAR 2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
LE-141	Taller de lenguaje y Comunicación I	4.0	LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0
CN-141	Ciencias naturales	4.0	BI 182	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0
CS-142	Ciencias Sociales	3.0	CS 182	Sociedad y cultura	3.0
MD-141	Método de Estudios y Aprendizaje	4.0	MD 181	Metodología de trabajo universitario	3.0
LE-142	Taller de lenguaje y comunicación II	4.0	LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0
FI-141	Filosofía I	4.0	FI 182	Filosofía	3.0
FI-142	Filosofía II	4.0		Sin equivalencia	
PS-141	Psicología General y del Desarrollo	3.0	PS 181	Psicología y desarrollo humano	3.0

B. ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS

PLAN CURRICULAR 2004			PLAN CURRICULAR 2018		
SIGLA	ASIGNATURA	CRED	SIGLA	ASIGNATURA	CRED
PE-141	Pedagogía I	4.0	PE 281	Pedagogía	4.0
LE-241	Comunicación Educacional	3.0		Sin equivalencia	
PE-241	Pedagogía II	4.0	PE 282	Corrientes pedagógicas contemporáneas	4.0
PS-142	Psicología del Aprendizaje	3.0	PE 281	Psicología del aprendizaje	4.0
LE-242	Taller de redacción	3.0		Sin equivalencia	
DI-241	Didáctica General	3.0	DI 282	Didáctica general	4.0
PE-242	Estadística aplicada a la educación	3.0	ES 481	Estadística aplicada a la investigación educacional	4.0
PE-245	Planificación curricular	4.0	PE 381	Programación curricular	4.0
MD-342	Investigación Científica y Pedagógica	4.0	MD 482	Investigación educativa cuantitativa y cualitativa	4.0
MD-541	Metodología de la Investigación Pedagógica	4.0	MD 581	Ejecución de proyecto de tesis	4.0
PE-345	Seminario de la Educación Peruana	3.0		Sin equivalencia	
MD-542	Seminario Taller de Investigación Pedagógica	4.0	MD 582	Taller de informe final de tesis	4.0
QE-141	Quechua I	2.0	QE 281	Quechua I	3.0

QE-142	Quechua II	2.0	QE 282	Quechua II	3.0
QE-241	Quechua III	2,0		Sin equivalencia	
QE-242	Quechua IV	2.0		Sin equivalencia	

C. ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

PLAN DE ESTUDIOS 2004			PLAN DE ESTUDIOS 2018		
Sigla	Créd.	Asignatura	Sigla	Créd.	Asignatura
MA-143	4.0	Matemática I	MA 181	5.0	Matemática básica
MA- 144	4.0	Matemática II	DI 182	4.0	Didáctica de la enseñanza de la matemática en educación secundaria
MA- 241	4.0	Algebra I	MA 283	4.0	Algebra I
MA- 244	4.0	Algebra II	MA 383	4.0	Algebra II
MA- 343	4.0	Algebra lineal	MA 481	4.0	Algebra lineal
MA- 242	4.0	Cálculo superior	MA 281	4.0	Cálculo I
MA- 341	4.0	Cálculo superior II	MA 282	4.0	Cálculo II
MA-342	4.0	Ecuaciones diferenciales	MA 381	4.0	Ecuaciones diferenciales
MA-441	3.0	Geometría euclidiana	MA 382	3.0	Geometría euclidiana
MA-442	4.0	Introducción a la topología	MA 581	4.0	Introducción a la topología
MA-541	4.0	Construcción de sistemas numéricos	MA 482	3.0	Construcción de sistemas numéricos
FS-242	3.0	Física I	FS 381	3.0	Física I
FS- 341	4.0	Física II	FS 382	4.0	Física II
FS-342	4.0	Física III	FS 481	4.0	Física III
FS-441	4.0	Física IV	FS 482	3.0	Física IV
PE-242	3.0	Estadística aplicada a la educación	ES 481	4.0	Estadística aplicada a la investigación educacional
ES-442	4.0	Probabilidad e inferencia estadística	ES 482	4.0	Probabilidad e Inferencia estadística
DI-347	3.0	Didáctica de la matemática	DI 382	3.0	Didáctica de la matemática y física
DI-346	3.0	Didáctica de la física			Sin equivalencia
DI-344	3.0	Matemática y física recreativa	DI 483	3.0	Matemática y física recreativa
DI-441	3.0	Historia de la matemática	DI 584	4.0	Historia de la matemática y física
DI- 442	3.0	Didáctica de informática	DI 382	3.0	Sin equivalencia
DI-541	3.0	Construcción de materiales didácticos de matemática y física	DI 383	3.0	Construcción de materiales educativos de matemática y física
DI-542	3.0	física experimental	DI 583	3.0	Física experimental
IF-342	4.0	Informática I	IF 281	3.0	Lenguaje de programación I

IF-441	4.0	Informática II	IF 282	4.0	Lenguaje de programación II
IF-442	4.0	Informática III	IF 284	3.0	Bases de datos
IF-541	4.0	Informática IV	IF 382	4.0	Análisis y diseño de sistemas

D. ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS: ELECTIVAS

PLAN CURRICULAR 2004			PLAN CURRICULAR 2018		
SIGLA	CRE D	ASIGNATURA	CRE D	SIGLA	ASIGNATURA
FS- 551	3.0	Física Moderna			Sin equivalencia
MA-551	3.0	Variable Compleja	3.0	MA 483	Variable Compleja
MA- 553	3.0	Introduc. al análisis mat.			Sin equivalencia
MA-552	3.0	Teoría de ecuaciones			Sin equivalencia
MA-554	3.0	Construcciones geométricas	3.0		Sin equivalencia

C. ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS: PRÁCTICA PREPROFESIONAL

PLAN CURRICULAR 2004			PLAN CURRICULAR 2018		
SIGLA	CRE D	ASIGNATURA	CRE D	SIGLA	ASIGNATURA
PP-441	3.0	Práctica Pre profesional de Observación, Planificación y Administración	3.0	PP 481	Práctica de suficiencia profesional I
PP-442	4.0	Práctica Preprofesional Discontinua	3.0	PP 482	Práctica de suficiencia profesional II
PP-541	5.0	Práctica Preprofesional Continua y de Actividades	3.0	PP 581	Práctica preprofesional Intensiva
PP-542	8.0	Práctica Preprofesional Intensiva	3.0	PP 582	Servicio docente en la comunidad rural

G. Convalidación de estudios y asignaturas

Las asignaturas cursadas en otras Universidades o Escuelas Profesionales propuestas en los traslados internos, externos y movilidad estudiantil o cursada en otra Escuela Profesional de la UNSCH, se convalidan según el cuadro de equivalencia de las asignaturas y/o contenidos curriculares similares en los sílabos de la asignatura, siempre que la Comisión Académica de la Escuela lo considere pertinente.

H. Exoneración y aplazados de asignaturas

Las asignaturas de carácter práctico y experimental no tienen lugar al examen de exoneración ni aplazados.

SIGLA	ASIGNATURA	Créditos	HT	HP	TH	Condición
PP 481	Práctica de suficiencia profesional I	3.0	0	6	6	No exonerable ni examen de aplazados
PP 482	Práctica de suficiencia profesional II	3.0	0	6	6	
PP 581	Práctica pre profesional intensiva	3.0	0	6	6	
PP 582	Servicio docente en la comunidad rural	3.0	0	6	6	

Fundamento

La práctica pre profesional en los cuatro niveles, es una asignatura de carácter práctico en el proceso de conducción de aprendizaje en el aula de la institución educativa; lo que requiere que el estudiante logre desarrollar las competencias: preparación y enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad, desarrollo de la personalidad y la identidad docente.

5.5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El docente formador es el principal mediador y dinamizador en el desarrollo personal y profesional del futuro docente. Conoce y aplica adecuadamente las estrategias y técnicas didácticas en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, incluso tiene la posibilidad de adaptar o crear y documentar sus propias estrategias y técnicas didácticas según las necesidades e intereses de los estudiantes y el contexto.

Ofrece una formación integral concebida como un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano: el saber, referido al manejo de conocimientos; el saber hacer, relacionado a las capacidades, habilidades y destrezas procedimentales; y el saber ser y convivir referido al aspecto actitudinal y relaciones interpersonales, a fin de lograr su desarrollo pleno de los futuros profesionales en sintonía con las demandas de la sociedad.

El docente formador demuestra amplio dominio y manejo de los siguientes enfoques y métodos:

El enfoque centrado en la resolución de problemas

Se asume un enfoque centrado en la resolución de problemas con la intención de promover formas de enseñanza y aprendizaje a partir de situaciones problemáticas cercanas a la vida real. Este enfoque adquiere importancia debido a que promueve el desarrollo de aprendizajes “a través de”, “sobre” y “para” la resolución de problemas.

El enfoque de resolución de problemas orienta la actividad matemática en la escuela de tal manera que le permite al futuro docente situarse en contextos pedagógicos para crear, recrear e investigar y resolver situaciones problemáticas esto involucra probar diversos caminos de resolución, analizar estrategias y formas de representación, sistematizar y dar cuenta de los

nuevos conocimientos, entre otros. Resolver problemas entonces se convierte en una vía potente y eficaz para desarrollar competencias, capacidades, actitudes y valores hacia la matemática, lo que permite que todos y cada uno de los estudiantes se sientan capaces de resolver situaciones problemáticas y de aprender matemática, considerándola útil y con sentido para la vida.

En este marco se priorizará el aprendizaje basado en **resolución de problemas**, concebido como un método de trabajo activo, centrado en el aprendizaje, en la investigación y la reflexión para llegar a la solución de un problema, donde los estudiantes participan permanentemente en la adquisición del conocimiento, la actividad gira en torno a la discusión y el aprendizaje surge de la experiencia de trabajar sobre la solución de problemas que son seleccionados o diseñados por el profesor, así como plantea George Polya. La solución de problemas genera conocimientos y promueve la creatividad, estimula el autoaprendizaje, la argumentación y la toma de decisiones, favorece el desarrollo de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.

El **aprendizaje basado en proyectos** es un método que permite un proceso permanente de reflexión, parte de enfrentar a los alumnos a situaciones reales que los llevan a comprender y aplicar aquello que aprenden como una herramienta para resolver problemas o proponer mejoras en las comunidades en donde se desenvuelven. Con la realización del proyecto, el alumno debe discutir ideas, tomar decisiones, evaluar la puesta en práctica de la idea del proyecto, siempre sobre la base de una planificación de los pasos a seguir. Además, involucra a los estudiantes en la solución de problemas y otras tareas significativas, les permite trabajar de manera autónoma y favorece un aprendizaje contextualizado y vivencial.

El **aprendizaje por método de casos** es parte de la descripción de una situación concreta con finalidades pedagógicas. El caso se propone a un grupo para que individual y colectivamente lo sometan al análisis y a la toma de decisiones. Al utilizar el método del caso se pretende que los alumnos estudien la situación, definan los problemas, lleguen a sus propias conclusiones sobre las acciones que habría que emprender y contrasten ideas, las defiendan y las reelaboren con nuevas aportaciones. La situación puede presentarse mediante un material escrito, filmado, dibujado o en soporte informático o audiovisual. Generalmente, plantea problemas que no tienen una única solución, por lo que favorece la comprensión de los problemas divergentes y la adopción de diferentes soluciones mediante la reflexión y el consenso.

Enfoque de indagación científica y alfabetización tecnológica, permite construir conocimientos científicos y tecnológicos a través de la indagación y comprensión de principios, leyes y teorías matemáticas, físicas e informáticas; promueve en el futuro docente un aprendizaje autónomo; un pensamiento creativo y crítico; un actuar en diferentes situaciones y contextos de forma ética y responsable. Además esta competencia plantea hacer ciencia asegurando la comprensión de conocimientos científicos y

cómo es que, éstos sirven para responder cuestionamientos de tipo descriptivo y causal sobre hechos y fenómenos del contexto social (Rutas de aprendizaje 2016).

El Aprendizaje Cooperativo, es un método de aprendizaje basado en el trabajo en equipo de los estudiantes. Incluye diversas y numerosas técnicas en las que los estudiantes trabajan conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo. El docente es quien diseña y mantiene casi por completo el control en la estructura de interacciones y de los resultados que se han de obtener (Prieto, 2007).

Enfoque crítico reflexivo, La formación docente con enfoque crítico reflexivo está orientada hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía profesional, entendida como la capacidad para investigar, diagnosticar y desarrollar propuestas pedagógicas innovadoras que respondan a las necesidades y demandas de un contexto específico. Este enfoque nos remite a formar docentes con un perfil flexible, abierto al cambio, capaz de analizar su enseñanza, crítico consigo mismo y con un amplio dominio de destrezas cognitivas y relacionales.

El enfoque intercultural crítico, el enfoque intercultural está orientado pedagógicamente a la transformación y construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir, vivir y convivir. La interculturalidad crítica es y será una herramienta pedagógica para garantizar la formación de una docencia intercultural, crítica, reflexiva, capaz de compatibilizar el interés particular con el bien común, en la diversidad de nuestro país; posibilidad que coadyuvará en la construcción de “un mundo más justo y transparente”.

En efecto, el futuro docente intercultural:

- Es un mediador del diálogo intercultural.
- Un agente que propicia la afirmación de la identidad.
- Asume compromiso con el desarrollo local, regional y nacional.
- Posee capacidad para resolver conflictos.
- Ejercita la tolerancia activa y la estimación de lo diferente.

5.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS

La evaluación de aprendizajes es un proceso, a través del cual se observa, recoge y analiza los datos e información relevantes sobre el aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlo.

La evaluación de competencias consiste en establecer las diferencias entre lo que se ha logrado en términos de aprendizaje y en estándares mínimos de desempeño aceptable, considerando las condiciones en que éste se da. Ello supone una concepción de competencias donde convergen al menos las tres dimensiones: cognoscitivas, procedimentales y actitudinales.

El proceso de evaluación ayuda tanto al profesor como al estudiante a conocer los avances y las áreas que necesitan fortalecerse para continuar el proceso de aprendizaje. Con esta información, el docente puede tomar decisiones para modificar su planificación y adecuarla mejor a las necesidades de sus estudiantes. Por su parte, los estudiantes podrán focalizar sus esfuerzos, con la confianza de que podrán mejorar sus resultados. Es importante que la evaluación se realice permanentemente en las diferentes actividades, dentro y fuera de las aulas de clases, pues está inserta en un proceso de aprendizaje. En ningún caso es recomendable una exclusiva evaluación final.

En este marco la evaluación del aprendizaje se caracteriza por ser: integral, procesal, sistemática, participativa y flexible.

En consecuencia todo docente formador debe tener en cuenta las fases de la evaluación que son: planificación, recogida de datos, interpretación y valoración de la información, toma de decisiones y comunicación de los resultados.

Entre las técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes que se priorizarán en el desarrollo del presente currículo se ilustran en el cuadro siguiente.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo • Ficha de observación • Escala de actitudes • Diferencial semántico • Registro anecdótico
Pruebas escritas	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de desarrollo • Examen temático • Ejercicio interpretativo
Pruebas objetivas	<ul style="list-style-type: none"> • De respuesta alternativa • De correspondencia • De ordenamiento • De selección múltiple
Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo
Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de observación
Debate	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de cotejo
Exámenes orales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario o balotario
Ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Red semántica • Mapa conceptual • Mapa mental • Análisis de casos • Proyectos • Diario • Portafolio • Ensayo

Las técnicas e instrumentos en mención será ejecutadas a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, previa elaboración de una matriz de evaluación, la misma que debe comprender los siguientes elementos: capacidad, indicadores, peso o puntaje e ítems.

5.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Vallaes (s/f) define la Responsabilidad Social Universitaria como una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales, sociales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible. Es más, entiende la Responsabilidad Social como una gestión de impactos (humanos, sociales y ambientales) que abarca a toda la institución y que han de realizarse de una manera ética e inteligente.

La Responsabilidad Social Universitaria como proceso de mejora continua se orienta al cumplimiento efectivo del compromiso social de la universidad, en opinión de Vallaes se realiza mediante cuatro procesos (Gestión ética y ambiental de la Institución, Formación de ciudadanos responsables y solidarios; Producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible).

Por otro lado, considerando las funciones de la universidad la de formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social y, contribución al desarrollo social, el concepto de la responsabilidad universitaria adquiere un doble significado. Por una parte, el logro de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones, lo que se denomina gestión de la calidad universitaria. Por otra, el cumplimiento de las funciones en el marco de los requerimientos y de la dinámica de la sociedad, lo que se define como pertinencia; es decir, de acuerdo con las condiciones y características del desarrollo de la sociedad.

En este marco la Responsabilidad Social de la carrera profesional de Matemática, Física e Informática constituye una política institucional orientada a fortalecer la interacción entre la Carrera y la sociedad peruana en general y la sociedad ayacuchana en particular, entendiendo esta relación en doble sentido. Por un lado, el apoyo de la comunidad universitaria en función a las demandas, exigencias y oportunidades de desarrollo de la sociedad. Por otro lado, la colaboración de la sociedad a través de los grupos de interés para incorporar las competencias profesionales y laborales requeridas, formular y actualizar los currículos de estudio, diseñar nuevos temas de investigación, generar nuevas estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje, etc. De esta manera, la escuela y la sociedad constituyen un binomio que busca el desarrollo de ambos, cuyos resultados sobre todo benefician a las comunidades por cuanto la interacción está orientado al fortalecimiento del desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida a través de la

formación ética y humanística, y la generación de conocimientos pertinentes que demanda la región y el país.

En este sentido el objetivo principal es promover en los docentes y estudiantes la identificación y desarrollo de actividades o proyectos socialmente pertinentes y de impacto, acorde a las necesidades y exigencias de la sociedad para contribuir en su desarrollo a nivel local, regional y nacional, de tal manera que la carrera profesional de Matemática, Física e Informática se convierta socialmente responsable.

Para la concreción de tales propósitos, la carrera profesional de Matemática, Física e Informática implementará políticas tales como:

- Desarrollo de conocimientos pertinentes de manera interdisciplinaria y transdisciplinaria en función a las demandas de la sociedad.
- Fortalecimiento de las competencias y capacidades del estudiante sobre la investigación científica orientados a resolver problemas concretos del contexto.
- Transversalización del aprendizaje basado en proyectos con énfasis en el aprendizaje cooperativo, para incorporar al estudiante en procesos de desarrollo social a nivel local, regional y nacional.
- Mejoramiento en los procesos educativos para el desarrollo de competencias éticas, morales, sociales y ambientales a fin de que ejerzan sus profesiones con vocación de servicio, orientadas a construir una sociedad inclusiva, digna y democrática.
- Fortalecimiento de la formación integral del estudiante, tendiente al desarrollo de una “actitud crítica frente a la institución y a la realidad nacional” y comprensión de su rol como corresponsable del progreso social.
- Fortalecimiento del vínculo de la carrera profesional de Matemática, Física e informática y la sociedad estableciendo alianzas con actores públicos y privados requeridas para la implementación e innovación periódica de los planes curriculares de formación.
- Promoción de la Carrera socialmente responsable que implica la participación en el desarrollo a nivel local, regional y nacional, mediante acciones conjuntas con entidades públicas y privadas y proyectos educativos sostenibles y de impacto.
- Generación y transferencia de conocimientos pertinentes producidos en la docencia y la investigación que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y su cultura, por ende a su desarrollo social.
- Promoción de eventos culturales, artísticos, sociales y deportivos a favor de la comunidad local, regional y nacional.
- Difusión de los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos producidos en la docencia y la investigación por los diferentes medios informativos.
- Difusión de las diversas iniciativas y actividades realizadas a nivel intrainstitucional e interinstitucional.



5.8. SISTEMA TUTORIAL

La tutoría es un proceso de acompañamiento, apoyo y orientación permanente al estudiante a nivel personal, académico, social y profesional a lo largo de su vida estudiantil a fin de que mejore su nivel de rendimiento académico, solucione sus dificultades y desarrolle su actitud proactiva en base a la reflexión crítica y convivencia social para enfrentar y solucionar con éxito situaciones problemáticas de su contexto e insertarse con liderazgo en el campo laboral.

Por otro lado, el sistema tutorial es una manera de dar respuesta a la demanda social del estudiantado en relación a los rendimientos académicos y resultados del sistema universitario, en ese sentido la acción tutorial constituye una interacción entre el Tutor y los estudiantes consistente en brindar asistencia personalizada a los estudiantes a fin de optimizar su rendimiento académico tendientes y la formación de profesionales competentes en educación.

En este marco, la carrera profesional de Matemática, Física e Informática implementará un sistema tutorial funcional de conformidad a la Resolución del Consejo Universitario N° 1138-2012-UNSCH-CU. y la Directiva S/N-2013-VRAC-UNSCH que implica desarrollar las siguientes acciones:

- Designación de profesores tutores para los estudiantes de la especialidad de cada serie.
- Elaboración del Plan de acción tutorial por el equipo de tutores
- Inducción a los estudiantes ingresantes
- Elaboración de la base de datos de los estudiantes
- Orientación en el proceso de matrícula
- Acompañamiento en el área personal, académica, social y profesional
- Implementación de estrategias tutoriales
- Desarrollo de actividades conjuntas entre el Tutor y los Tutorados
- Promoción de la interculturalidad a nivel de los estudiantes
- Fortalecimiento y desarrollo de la identidad cultural de los estudiantes
- Desarrollo de actitudes positivas que le permitan interactuar exitosamente en sus estudios y en las relaciones humanas.
- Generación en los estudiantes una conciencia ecológica del medio ambiente.
- Evaluación del sistema tutorial
- Presentación del informe de la acción tutorial

5.9. PERFIL DEL DOCENTE QUE REQUIERE LA CARRERA PROFESIONAL

El docente responsable en la formación profesional del futuro docente debe tener los siguientes perfiles:

Competencia	Elementos de competencia	Indicador
<p>1. Gestiona los procesos de planificación, dirección y evaluación de los aprendizajes del futuro docente de manera integral a través de los enfoques pedagógicos vigentes.</p>	<p>1.1 Maneja conocimientos especializados de matemática, física e informática, pedagógicos e interdisciplinarios actualizados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica sus conocimientos actualizados de manera permanente y pertinente en función a las exigencias del estudiante y del contexto en el que se desenvuelve.
	<p>1.2 Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje considerando la propuesta curricular y las tendencias actuales de la formación inicial docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora el sílabo con pertinencia en el marco de la propuesta curricular por competencias. • Diseña sesiones de aprendizaje en función a las necesidades, demandas y características del futuro docente.
	<p>1.3 Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes para el desarrollo personal y formación profesional de calidad de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla capacidades matemáticas, físicas o informáticas que favorece el desarrollo del pensamiento complejo en los estudiantes. • Conduce procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo a las exigencias del perfil del egresado y las demandas nacionales. • Elabora y utiliza diferentes materiales didácticos y recursos tecnológicos orientados al logro de los aprendizajes previstos. • Aplica estrategias didácticas innovadoras orientadas al logro de aprendizajes significativos y al desarrollo de la autonomía de los estudiantes. • Aplica diversas estrategias orientadas al desarrollo de las habilidades y destrezas cognitivas, procedimentales y actitudinales. • Acompaña y orienta el desarrollo personal y profesional de los estudiantes. • Ejerce su profesión en el marco de la deontología profesional (principios éticos y morales).

	<p>1.4 Maneja sistemas de evaluación de los aprendizajes coherentes con la propuesta curricular y el perfil del egresado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora la matriz de evaluación por competencias considerando la congruencia entre criterios, indicadores e instrumentos pertinentes. • Elabora y aplica instrumentos de evaluación, en forma permanente orientada a la toma de decisiones oportunas. • Evalúa el aprendizaje de los estudiantes de manera integral y comunica los resultados en forma oportuna.
<p>2. Participa y lidera en la gestión de la vida institucional orientada al desarrollo y la mejora continua de la carrera.</p>	<p>2.1 Asume un rol responsable y proactivo en su desempeño docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra iniciativa y propuestas de cambio en la administración y gestión de la carrera. • Promueve el trabajo en equipo con sus pares y otros agentes de la institución. • Aporta y opina críticamente sobre los marcos normativos de la Institución. • Toma decisiones oportunas y pertinentes ante situaciones que demanda la gestión de la carrera en corresponsabilidad.
	<p>2.2 Lidera y participa activamente en el desarrollo de las actividades y en la gestión de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa activamente en las diversas actividades institucionales y de la carrera. • Demuestra habilidades comunicativas asertivas con los miembros de la institución en la gestión de la carrera. • Contribuye en la solución de situaciones problemáticas con asertividad. • Manifiesta actitudes democráticas que favorezcan al clima institucional.
<p>3. Formula y ejecuta proyectos de investigación educativa orientadas al desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente</p>	<p>3.1 Domina la metodología de investigación educativa y pedagógica para diseñar proyectos de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja marcos conceptuales actualizados sobre la investigación educativa y pedagógica. • Diseña proyectos de investigación educativa y pedagógica en respuesta a la situación problemática de la realidad educativa.

	<p>3.2. Ejecuta proyectos de investigación sobre problemáticas educativas y pedagógicas considerando el contexto social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica diferentes tipos de investigación para innovar su quehacer docente y promueve en sus estudiantes. • Aplica metodologías de investigación con rigor científico. • Maneja técnicas e instrumentos pertinentes en el proceso de la investigación.
	<p>3.3. Comunica y divulga los resultados de la investigación en diferentes ámbitos y niveles educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora informe de su investigación y comunica los resultados para ser publicados en libros, revistas y otros. • Socializa sus experiencias investigativas en talleres, conferencias, cursos, simposios, etc.
<p>Gestiona acciones de innovación y compromiso social teniendo en cuenta las demandas y necesidades de la institución educativa, la comunidad local y regional a fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida desde el enfoque del desarrollo humano</p>	<p>4.1 Sensibiliza a los futuros docentes acerca de las necesidades y demandas de la realidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la reflexión en los futuros docentes sobre la problemática socio – educativa para proponer alternativas de solución.
	<p>4.2. Diseña y ejecuta proyectos de responsabilidad social tendientes al desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad de la zona de influencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementa y ejecuta proyectos de proyección social y extensión universitaria a favor de la comunidad con participación de los futuros docentes. • Planifica y ejecuta proyectos colaborativos de intervención pedagógica en las zonas de influencia. • Planifica y ejecuta actividades de sensibilización y toma de conciencia para la conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural.
	<p>4.3 Monitorea y evalúa el impacto de los proyectos de responsabilidad social y de la intervención pedagógica en la zona de influencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematiza los resultados de las estrategias de intervención de los proyectos de proyección social y extensión universitaria y proyectos colaborativos pedagógicos. • Evalúa la sostenibilidad de los proyectos de responsabilidad social y reajusta acciones de intervención para garantizar su continuidad y mejora.

Los docentes que estarán a cargo de las diferentes asignaturas de la carrera profesional se ilustran a continuación:

CATEGORÍA	GRADO ACADÉMICO							
	Titulado		Maestro		Doctor		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Principal	0	0	2	9	2	9	4	18
Asociado	1	5	5	23	2	9	8	37
Auxiliar	6	27	2	9	2	9	10	45
Total	7	32	9	41	6	27	22	100



5.10. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

CAPITULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º. El presente reglamento contiene las normas académico-administrativas para la mejor planificación, organización, ejecución y evaluación de la Práctica Pre-profesional en los Centros de Práctica que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2º. La Práctica Pre-profesional está destinada al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación, en tanto se garantice el adecuado asesoramiento, seguimiento y evaluación del proceso educativo en el alumno practicante.

Artículo 3º. La Práctica Pre-profesional se caracteriza por ser:

- a) Permanente e integral, porque está dirigida al desarrollo personal y profesional de los estudiantes.
- b) Sistemática, porque comprende una serie de acciones planificadas para la marcha académico- administrativas adecuadas.
- c) flexible, porque permite adecuar las acciones educativas a las exigencias de cada realidad.
- d) Motivadora de ideas y acciones, porque impulsa nuevas y mejores formas de enseñanza y aprendizaje.
- e) Progresiva, porque permite acumular conocimientos a partir del desarrollo de las prácticas de las secuencias anteriores.

Artículo 4º. Son objetivos de la Práctica Pre-profesional:

- a) Coadyuvar a la adecuada formación integral del futuro docente.
- b) Asegurar una adecuada formación profesional docente a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que respondan en calidad y eficiencia a las exigencias de la comunidad local, regional y nacional.
- c) Estimular al futuro docente hacia el trabajo productivo y liderazgo social.
- d) Potenciar la acumulación de variadas experiencias en los alumnos practicantes, promoviendo la Práctica Pre-profesional en centros y programas educativos del área rural, y urbano marginal.

Artículo 5º. La Práctica Pre-profesional alcanza a los estudiantes de la carrera profesional de Matemática, Física e informática

Artículo 6º. La práctica Pre-profesional Comprende:



- a) La Práctica pre-profesional I es de carácter práctico. Estará a cargo del profesor Subcoordinador de la Práctica Pre-profesional Docente de la carrera
- b) Las demás secuencias son eminentemente prácticas. Se desarrollarán de acuerdo a las descripciones de cada secuencia. Estarán a cargo del Coordinador de la Práctica Pre-Profesional de la Escuela y los Supervisores de las Prácticas Pre-profesionales.

Artículo 7º. Los practicantes deben empezar la tercera semana del mes de marzo y terminar con la clausura del año escolar, divididos en semestres académicos.

Artículo 8º. El Decano, El Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Coordinador de Práctica, Subcoordinador de la Carrera, Director del DAECH de la Facultad de Ciencias de la Educación, y los Directores de las Instituciones Educativas Estatales son responsables de velar por la buena marcha de la Práctica Pre-profesional, realizando acciones de verificación y apoyo para el cumplimiento de los respectivos sílabos.

Artículo 9º. La práctica Pre-profesional se centra y abarca, en su desarrollo, los siguientes aspectos:

- a) A los estudiantes, docentes y padres de familia, profesores supervisores y coadyuvadores de la tarea educativa.
- b) La tecnología educativa especialmente en:
 - b.1. La normatividad técnico-pedagógica;
 - b.2. El desarrollo de las acciones educativas y avance de los programas curriculares;
 - b.3. Los métodos y procedimientos de enseñanza;
 - b.4. Los materiales educativos; y
 - b.5. Las formas de evaluación del educando.
- c) Las acciones de proyección social hacia la comunidad;
- d) La infraestructura educativa respecto a la capacidad instalada, conservación y funcionalidad de las instalaciones y equipos.



CAPITULO II

DE LAS SECUENCIAS, REQUISITOS Y EVALUACIÓN

Artículo 10°. La Práctica Pre-profesional se desarrollará de acuerdo al Plan de Estudios 2018 de la Facultad de Ciencias de la educación, así como las siglas, nomenclaturas y denominaciones siguientes:

- a) **PP 481** Práctica de suficiencia profesional I;
- b) **PP 482** Práctica de suficiencia profesional II;
- c) **PP 581** Práctica pre-profesional intensiva y
- d) **PP 582** Servicio docente en la comunidad rural

Artículo 11°. Los requisitos para desarrollar la Práctica Pre-profesional están contemplados en el Plan de Estudios 2018 de la carrera, sin embargo es necesario precisar que:

- a) Son alumnos practicantes quienes hayan cumplido con las exigencias mínimas fijadas en el Plan de Estudios 2018.
- b) Los alumnos practicantes para ejecutar el Servicio Docente en la Comunidad Rural (PP.582), deben haber aprobado los créditos correspondientes a los nueve semestres anteriores; es decir, podrán realizar esta práctica paralelamente al desarrollo de las últimas asignaturas.
- c) Ningún alumno podrá realizar la Práctica Pre-profesional antes y/o paralelamente al desarrollo de las asignaturas consideradas como prerrequisitos.
- d) Los alumnos practicantes, antes de la iniciación de sus Prácticas Pre-profesionales, deben aceptar y atenerse al presente reglamento.

Artículo 12°. Los requisitos de aprobación de la Práctica Pre-profesional serán contemplados en el sílabo correspondiente de cada secuencia.

Artículo 13°. Para la aprobación de una secuencia se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

- a) Cumplir con lo prescrito en el sílabo de cada secuencia.
- b) Asistir normal y regularmente al desarrollo de la Práctica Pre-profesional en un promedio de 95%, el incumplimiento supone la desaprobación. Para ello se tiene el siguiente instrumento de evaluación:



**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
APRENDIZAJE
ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PUNTAJE	0	0.5	1
---------	---	-----	---

I. PLANIFICACIÓN:

Plan de aprendizaje			
---------------------	--	--	--

I. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de iniciación			
Motivación			
Conducción de actividades básicas			
Conducción de actividades prácticas			
Cumplimiento de estrategias metodológicas			
Integración de áreas			
Uso de medios y materiales educativos			
Dominio del tema			
Logro de capacidades previstas			
Dosificación del tiempo			
Evaluación de los educandos			
Desarrollo de actitudes positivas			

II. CUALIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES:

Presentación personal			
Puntualidad y/o responsabilidad académica			
Estabilidad emocional y/o recursos pedagógicos			
Manejo de la lengua			
Ortografía y/o caligrafía			
Desplazamiento y/o dinamismo			
Iniciativa y creatividad			
PUNTAJE TOTAL			

III. CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA

4.1. Logros y/o aciertos:.....

.....
.....

4.2. Dificultades y/o desaciertos.

.....
.....

4.3. Sugerencias y/o recomendaciones:

.....
.....

.....
Alumno Practicante

.....
Prof. Supervisor

.....
Coordinador

Artículo 14º. La evaluación será en forma cuantitativa o numérica de cero (0) a veinte (20).

Artículo 15º. Ninguna secuencia de la Práctica Pre-profesional es exonerable.

CAPÍTULO III

DE LA JORNADA DE TRABAJO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

Artículo 16º. Los alumnos practicantes de la primera secuencia, Práctica de suficiencia profesional I (PP 481) desarrollarán seis (6) horas a la semana, cuyas horas se distribuirán del siguiente modo:

- a) Práctica dirigida: cuatro (4) horas;
- b) Conducción de actividades administrativas, culturales, sociales y deportivas: una (2) horas

Artículo 17º. Los alumnos practicantes de la secuencia Práctica de suficiencia profesional II (PP 482), desarrollarán seis (6) horas pedagógicas a la semana, distribuidas de la siguiente manera:

-Dirección de aprendizaje: seis (6) horas;

Artículo 18º. Los alumnos practicantes de la secuencia Práctica Pre-profesional intensiva (PP 581) desarrollarán seis (06) horas pedagógicas semanales, distribuida del modo siguiente:

-Dirección de aprendizaje: seis (06) horas;

Artículo 19º. Los alumnos practicantes de la secuencia Servicio Docente en la Comunidad Rural (PP 582) desarrollarán seis (06) horas pedagógicas semanales obligatoriamente en una comunidad rural distribuida del modo siguiente:

-Formulación y ejecución de un proyecto académico, cultural o social: seis (06) horas;

Artículo 20º. Las horas del trabajo educativo desarrolladas por los alumnos practicantes serán registradas en una ficha especial. Los alumnos practicantes deben realizar las actividades con regularidad.

CAPÍTULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 20º. Los alumnos practicantes se inscribirán en la Subordinación de Práctica Pre-profesional de la carrera, en el periodo de matrícula. Se matricularán en la Secretaría de cada Escuela de Formación



Profesional. Una vez concluida con este acto administrativo y previa constatación y aprobación del Director de Escuela, la relación de los aptos será remitida al Coordinador de la Escuela.

Artículo 21°. Las tres secuencias de la Práctica Pre-profesional se adecuarán al calendario lectivo aprobado por los Planteles de Aplicación de “Guamán Poma de Ayala”, y en los otros Centros de Práctica se respetará la calendarización propuesta por el Ministerio de Educación (desde la primera semana del mes de marzo hasta la clausura del año escolar).

Artículo 22°. Las tres secuencias tendrán una duración de un semestre académico, y concluirán previa elaboración y difusión de las normas específicas para la finalización de la Práctica Pre-profesional. Su incumplimiento será motivo de nulidad.

Artículo 23°. Las secuencias de la Práctica Pre-profesional se desarrollarán en sus respectivos semestres académicos, de acuerdo a las siglas a las que pertenecen.

Artículo 24°. La Práctica Pre-profesional I y II e intensiva se descentralizará en su desarrollo y ejecución en los PAGPA e instituciones Educativas del área urbana, urbana-marginal y rural de la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho y de ser posible en los departamentos vecinos. Se desarrollará en otras instituciones educativas, siempre en cuando que exceda el número total de practicantes a la capacidad de los PAGPA

Artículo 25° La Práctica Pre-profesional intensiva puede desarrollarse preferentemente, en la zona rural del departamento de Ayacucho.

Artículo 26°. Los alumnos practicantes que realicen el Servicio Docente en la Comunidad Rural (PP 582), que exige una estancia semanal, tienen derecho a una alimentación, alojamiento y pasaje gratuitos de parte de la Universidad, comunidad o del municipio del distrito en la que realizarán su Servicio Docente.

Artículo 27°. La Universidad de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, firmará Convenios con las Direcciones Regionales de Educación, con la finalidad de establecer facilidades y condiciones básicas para la optimización de la Práctica Pre-profesional.



CAPITULO V

DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES

Primera sección

DEL COORDINADOR Y SUBCOORDINADOR DE PRÁCTICA

Artículo 28°. El Coordinador de la Práctica Pre-profesional Docente de la Escuela, es elegido por el Consejo de Facultad a propuesta del pleno de docentes adscritos a la Escuela Profesional, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegido por una sola vez para el periodo inmediato siguiente, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros hábiles.

Artículo 29°. El Subcoordinador de la Práctica Pre-profesional Docente de la Carrera, es elegido por el Director de la Escuela, a propuesta del pleno de docentes adscritos a la Carrera Profesional, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegido por una sola vez para el periodo inmediato siguiente, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros hábiles.

Artículo 30°. Para ser Coordinador y Subcoordinador de la Práctica Pre-profesional, es requisito indispensable ser profesor ordinario, con título pedagógico universitario, adscrito a la carrera y a la Escuela Profesional de Educación Secundaria, tener un mínimo de dos años de experiencia profesional como docente ordinario.

Artículo 31°. El Coordinador y Subcoordinador de la Práctica Pre-profesional, tendrá derecho a un incentivo económico equivalente a un supervisor de práctica.

Artículo 32°. La planificación, organización, dirección y evaluación de la Práctica Pre-profesional Docente es responsabilidad del Coordinador y Subcoordinador, en estrecha coordinación con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Director de Escuela, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", los Directores de las Instituciones Educativas en los cuales se desarrollan las prácticas, los Profesores Supervisores, los profesores de los cursos teóricos de los departamentos académicos y alumnos practicantes.

Artículo 33°. Las funciones del Coordinador y Subcoordinador de la Práctica Pre-profesional son:

- a) Coordinar el desarrollo de la Práctica Pre-profesional Docente de su carrera, en cada semestre académico.



- b) Asesoramiento permanente a los profesores supervisores de la Práctica Pre-profesional Docente.
- c) Elaborar y organizar los documentos normativos de la Práctica Docente para cada secuencia.
- d) Atender la labor administrativa y actuar con criterio resolutivo frente a los problemas que emergieran en la organización de la Práctica Docente.
- e) Convocar y presidir las sesiones de la Práctica Pre-profesional Docente.
- f) Solicitar a la Facultad de Ciencias de la Educación para dar inicio a la Práctica Docente, de acuerdo al Plan de Estudios vigente.
- g) Asesorar y supervisar las acciones previstas por los profesores supervisores, como la dirección de la enseñanza-aprendizaje, sesiones de crítica y autocrítica de manera inopinada y opinada.
- h) Controlar el fiel cumplimiento de las actividades planificadas, buscando que la Práctica Docente sea integral, coherente y positiva.
- i) Proponer a la Facultad de Ciencias de la Educación la contratación de los profesores supervisores de otros centros educativos donde se realiza la Práctica Docente.
- j) Al término de cada semestre académico, recibir los informes finales de los profesores supervisores, luego consolidar para remitirlos a la Dirección de Escuela.
- k) Consolidar las evaluaciones de la Práctica Pre-profesional y remitir los resultados al Director de Escuela.
- l) Elaborar bajo responsabilidad las actas de evaluación final de la Práctica Pre-profesional y remitirlas al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas para su respectiva tramitación.
- m) Expedir, previa solicitud y recibo del alumno practicante, las constancias de las secuencias desarrolladas de la Práctica Docente.
- n) Coordinar e implementar a los profesores supervisores de la Práctica Docente, antes de la iniciación de la Práctica.
- o) Realizar la distribución de los alumnos practicantes para la Práctica Pre-profesional mediante un sorteo
- p) Atenerse al presente reglamento aprobado por el Consejo de Facultad.
- q) Proponer la modificación y ampliatoria del presente reglamento ante la Facultad de Ciencias de la Educación cuando sea necesario.



Segunda sección

DE LOS PROFESORES SUPERVISORES

Artículo 34°. Los profesores supervisores de la Práctica Pre-profesional tendrán título profesional universitario, por ningún motivo supervisarán los que carezcan de dicho requisito.

Artículo 35°. Supervisarán la Práctica Pre-profesional sólo los profesores nombrados.

Artículo 36°. Los profesores supervisores de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala," sólo se dedicarán a la supervisión de la práctica.

Artículo 37°. Los profesores supervisores de la Práctica Pre-profesional de otras Instituciones Educativas son propuestos por el Coordinador y Subcoordinador ante la Dirección de la Escuela de Formación Profesional para su aprobación.

Artículo 38°. Los profesores supervisores de la Práctica Pre-profesional tienen las siguientes funciones:

- a) Preparar a nivel de aula o asignatura los documentos normativos de la Práctica Docente, en sujeción al presente reglamento.
- b) Cumplir estrictamente con las estrategias trazadas en el sílabo de cada secuencia.
- c) Redactar y elevar el informe final y las respectivas calificaciones a la Escuela, con oportunidad.
- d) Estimular e incentivar a los alumnos practicantes para que realicen creativamente tareas de investigación y de proyección social.
- e) Suspender la clase del practicante cuando note deficiencias y proseguir con el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.
- f) Propender y contribuir a la formación integral de sus alumnos y practicantes.
- g) Ser modelo de idoneidad, rectitud, ética profesional y de óptimas relaciones humanas.
- h) Desarrollar una asignatura a fin a la especialidad del alumno practicante.

EL DIRECTOR DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN "GUMÁN POMA DE AYALA"

Artículo 39°. El Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", es la máxima autoridad dentro de él y como tal es responsable de las actividades académico-administrativas en su área de influencia.



Artículo 40°. Son funciones del Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”.

- a) Propiciar la integración de los profesores supervisores, personal administrativo, alumnos practicantes, alumnos de los Planteles de Aplicación de “Guamán Poma de Ayala”, padres de familia y personal de servicio.
- b) Brindar facilidades a los alumnos practicantes para que desarrollen sus actividades en un ambiente favorable y acogedor.
- c) Colaborar decididamente, con el Coordinador de Escuela y Subcoordinadores de la Práctica Pre-profesional de las Carreras Profesionales.
- d) Supervisar el cumplimiento de las funciones del profesor supervisor.

CAPÍTULO VI

DE LOS ALUMNOS PRACTICANTES

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 41°. Son derechos de los alumnos practicantes:

- a) Recibir orientación y asesoría del Coordinador de la Escuela, del Subcoordinador de la Carrera y de los profesores supervisores de la Práctica Docente;
- b) Tener acceso a todas las dependencias, materiales didácticos y bibliográficos de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, durante el desarrollo de sus actividades académicas;
- c) En las Instituciones educativas, donde realicen la Práctica Docente, podrán hacer uso de los materiales didácticos y bibliográficos, previo conocimiento y autorización de los profesores supervisores o directores.
- d) Gozar de las debidas consideraciones de parte de los alumnos, personal docente, administrativo y de servicio del Plantel donde realiza la práctica.
- e) Recibir, oportunamente, toda la documentación necesaria para el buen desarrollo de la Práctica Pre-profesional.
- f) Recibir los temas de clase con una anticipación mínimo de 72 horas, luego elaborar y presentar el esquema de aprendizaje al profesor supervisor con 48 horas de anticipación y, finalmente, recibir de éste dicho documento observado, 24 horas antes de la realización de la dirección del aprendizaje, para su respectiva corrección.



- g) Recibir un trato humano y cordial de parte de los profesores supervisores.
- h) Recibir alimentación, habitación y pasaje de parte de las autoridades comunales o de los municipios distritales al desarrollar la asignatura PP 582 Servicio Docente en la Comunidad Rural.

Artículo 42°. Son obligaciones de los alumnos practicantes:

- a) Desarrollar la Práctica Pre-profesional cumpliendo estrictamente los aspectos establecidos en este reglamento y en los diferentes documentos normativos de la Práctica Docente.
- b) Participar activa y positivamente en las sesiones de crítica y autocrítica, después de cada sesión.
- c) Observar las clases de sus compañeros, si el sílabo y el reglamento así la estipulan.
- d) Llevar al día los fólder pedagógicos, bajo responsabilidad.
- e) Implementarse técnica y científicamente sobre los temas que deben desarrollar en la Práctica Docente.
- f) Cumplir estrictamente con todas las actividades administrativas, de investigación y de proyección social, fijados por el profesor supervisor.
- g) Participar en todas las actividades curriculares no lectivas que señale la Coordinación de la Escuela y la Subordinación de la Carrera y los profesores supervisores.
- h) Participar activamente en los proyectos de investigación, experimentación pedagógica y de proyección social, planificados por el profesor supervisor, Coordinador y Subcoordinadores.
- i) Guardar la compostura adecuada y propia de un docente, en todos sus actos dentro del plantel, contribuyendo así a la dignificación del maestro.
- j) Vestir adecuadamente (uniforme).
- k) Cumplir con lo establecido por el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH, el Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala", el Reglamento de Aula y el presente Reglamento de la Práctica Pre profesional Docente.

DE LOS ESTÍMULOS Y SANCIONES

Artículo 43°. Los alumnos practicantes, en base a sus méritos, se harán acreedores a los siguientes estímulos:



- a) Ser objeto de felicitación pública y merecer una certificación respectiva, si su participación ha sido meritoria; o
- b) Merecer, en la Semana Cultural de la Facultad, un diploma por ser el mejor alumno practicante, siempre y cuando esté desarrollando la última secuencia.

Artículo 44°. Los alumnos practicantes, en base a sus deméritos, se harán acreedores a las siguientes sanciones:

- a) Merecer amonestación por cometer actos reñidos contra la ética profesional y contra la integridad de los alumnos y/o compañeros.
- b) Ser suspendido, en caso de reincidencia, de la práctica durante una o más clases y, por una causa mayor, por un semestre académico.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. El Decano, el Director de Escuela y el Consejo de Facultad contribuirán a la mejor organización y desarrollo de la Práctica Pre-profesional Docente en concordancia al Reglamento General de la UNSCH.

SEGUNDA. Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela Profesional, el Coordinador y Subcoordinador de la Práctica Pre-profesional Docente.



5.11. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

CAPÍTULO I

DEL GRADO DE BACHILLER

Artículo 1º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación a los alumnos de la carrera profesional de Matemática, Física e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria que han concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas exigidas en el Plan de Estudios 2018.

Artículo 2º. Para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias de la educación se requiere:

- a) Haber concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera profesional de Matemática, Física e Informática, en las tres áreas: (1) Estudios generales, (2) Estudios específicos y (3) Estudios de especialidad, cuyos créditos parciales y totales se detallan en el siguiente cuadro:

AREAS CURRICULARES	SUB AREAS	CRÉDITOS	
1. Estudios generales		35.0	
2. Estudios específicos	2.1. Formación específica	46.0	73.0
	2.2. Investigación científica, tecnológica y humanística	12.0	
	2.3. Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	3.0	
	2.4. Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional	6.0	
	2.5. Idioma nivel básico	6.0	
4. Estudios de especialidad	3.1. Especialidad	86.0	101.0
	3.2. Electivas	9.0	
	3.3. Práctica preprofesional	3.0	
	3.4. Servicio social universitario	3.0	
TOTAL		209.0	

- b) Haber expuesto un trabajo de investigación, en forma individual o en pareja.
- c) Haber aprobado un idioma nivel básico de quechua o inglés (Si es idioma quechua debe figurar en el certificado de estudios)

Artículo 3º. El procedimiento administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de Educación es el siguiente:



- a) El interesado presenta, por intermedio de la unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad indicando el año de ingreso y el Plan de Estudios, y adjunta los siguientes documentos:
- a.1. Constancia de exposición del trabajo de investigación.
 - a.2. Copia del acta de exposición del trabajo de investigación.
 - a.3. Certificado de estudios universitarios, en original.
 - a.4. Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales y penales.
 - a.5. Recibo de tesorería por concepto de grado.
 - a.6. Cuatro (04) fotografías actuales con las siguientes características:

Tamaño pasaporte (4.5 cm. x 3.5 cm.) de alta calidad y resolución 300 dpi con fondo blanco en formato JPG; los caballeros deben estar con terno y corbata; las damas, con vestido. Además, la fotografía debe estar grabada en un CD con las características descritas. El sobre que contiene el CD debe estar rotulado con el número del DNI, el nombre (s) y apellidos completos.
 - a.7. Copia fotostática autenticada de documento de identificación (DNI).
 - a.8. Constancia de no adeudar a la Facultad.
 - a.9. Constancia de no adeudar a la Biblioteca.
 - a.10. Constancia de no adeudar al Comedor y Residencia de Estudiantes, expedida por la Oficina General de Bienestar Universitario.
 - a.11. Constancia de ingreso a la UNSCH, expedida por la Oficina General de Admisión.
 - a.12. Constancia de matrícula.
 - a.13. Constancia de egresado (a).
- b) Recibido el expediente, el Decano de la Facultad lo deriva al Director de la Escuela para que éste, a su vez, lo derive a la Comisión Revisora y Dictaminadora de Grados y Títulos de la Escuela, designada por el Consejo de Facultad.
- c) La Comisión Revisora y Dictaminadora, presidida por el Director de la Escuela, revisa los requisitos para el otorgamiento del grado académico de Bachiller, luego firma el Certificado de Estudios; emite un dictamen favorable debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar los siguientes aspectos:



- c.1. Título del trabajo de investigación, autor/es del trabajo, fecha de exposición y la calificación.
 - c.2. Número de créditos exigidos.
 - c.3. Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Formación Profesional.
 - c.4. Año de egreso.
 - c.5. Plan Curricular con el que se gradúa el interesado.
 - c.6. La denominación de la especialidad.
 - c.7. Cuadro de equivalencia de asignaturas (cuando sea necesario)
- d) El Presidente de la Comisión Revisora y Dictaminadora devuelve el expediente al Decano de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento y, de ser aprobado, se emite la respectiva resolución. Si el dictamen no es favorable, se devuelve el expediente al interesado para que reanude el trámite correspondiente una vez subsanado las observaciones de la Comisión.
- e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y el diploma correspondiente firmado por el/la interesado(a) y las autoridades universitarias.

Artículo 4º. En caso de que existan dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el Decano tramita según el orden de ingreso registrado por la unidad de Trámite Documentario.

Artículo 5º. La Facultad de Ciencias de Educación llevará un registro de Grados Académicos aprobados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, en el cual se registrarán los apellidos y nombres del graduado, la fecha, los miembros de la comisión revisora y dictaminadora y número de resolución.

CAPITULO II

EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Artículo 6º. La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, confiere el título profesional de Licenciado(a) en Educación Secundaria en la especialidad de Matemática, Física e Informática, a los bachilleres egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.



Artículo 7º. Para obtener el Título Profesional de Licenciado(a) en Educación Secundaria en la especialidad de Matemática, Física e Informática se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- a) Elaborar, sustentar y aprobar una tesis, en forma individual o en pareja.
- b) Elaborar, exponer y aprobar un trabajo de suficiencia profesional.

Artículo 8º. Para obtener el título profesional de Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Matemática, Física e Informática, el bachiller que haya aprobado la sustentación de la tesis, presenta por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjunta los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada del Grado de Bachiller autenticado por el Secretario General.
- b) Copia autenticada o legalizada del DNI.
- c) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales y penales.
- d) Cuatro (04) fotografías actuales con las siguientes características:

Tamaño pasaporte (4.5 cm. x 3.5 cm.) de alta calidad y resolución 300 dpi con fondo blanco en formato JPG; los caballeros deben estar con terno y corbata; las damas, con vestido. Además, la fotografía debe estar grabada en un CD con las características descritas. El sobre que contiene el CD debe estar rotulado con el número del DNI, el nombre (s) y apellidos completos.
- e) Recibo de tesorería por concepto de titulación.
- f) Constancia de no adeudar a la Facultad.
- g) Constancia de no adeudar a la Biblioteca.
- h) Constancia de no adeudar al Comedor y Residencia de Estudiantes, expedida por la Oficina General de Bienestar Universitario.
- i) Constancia de sustentación de tesis o de trabajo de suficiencia profesional.
- j) Copia del acta de sustentación de tesis o de trabajo de suficiencia profesional.
- k) Certificado de estudios del III ciclo de actualización profesional (sólo para los egresados del CECU).



- f) El Director, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de la exposición. El solicitante expone de manera sucinta las partes relevantes de la investigación en un tiempo máximo de dos (02) horas (incluidas las observaciones y preguntas). El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado y elabora el acta correspondiente que será suscrita por todos los miembros del jurado.
- g) Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación o exposición de trabajos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La escala de calificación corresponde es como sigue:

De 00 a 10 Desaprobado

De 11 a 20 Aprobado, con las siguientes menciones:

De 11 a 13 Regular

De 14 a 15 Bueno

De 16 a 17 Muy Bueno y

De 18 a 20 Excelente

- h) Si el expositor obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del Jurado comunica públicamente el resultado al sustentante; en caso contrario, se le hará conocer por intermedio del secretario del Jurado. En caso de desaprobarse, el interesado tiene derecho a una nueva oportunidad luego de transcurrido treinta (30) días calendarios como mínimo. En caso de desaprobarse por segunda vez, debe presentar un nuevo Proyecto de Investigación y continuar con el procedimiento ya señalado.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TESIS

Artículo 13º La aprobación del título Profesional mediante una Tesis tiene los siguientes pasos:

- a) Presentación y aprobación del Plan o Proyectos de Tesis.
- b) Presentación del borrador de Tesis.
- c) Sustentación en público de la Tesis.



- d) Entrega de cinco (05) ejemplares de las Tesis originales.

Artículo 14°. Para acogerse a la titulación mediante la Tesis, el interesado presenta una solicitud al Decano de la Facultad solicitando acogerse a la modalidad de titulación con Tesis.

Artículo 15°. Para la presentación y sustentación de la Tesis, se seguirá el procedimiento siguiente:

- a) El estudiante o egresado presenta un Proyecto de Tesis en dos (02) ejemplares con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, señalando el nombre del profesor asesor ordinario. El asesor de la Tesis debe ser un docente especialista e investigador del tema y puede ser de cualquier Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación. El interesado puede solicitar al Decano la asignación de un asesor. El asesor le orientará en la formulación del Proyecto de Tesis y en su desarrollo hasta su respectiva sustentación. Adjunta a la solicitud los siguientes documentos:
- a.1. Constancia de haber aprobado la asignatura de Taller de Elaboración del Proyecto de Tesis (MD 581).
 - a.2. Copia fedatada de la aprobación del Proyecto de Investigación de obtención del grado académico de Bachiller.
 - a.3. Recibo de tesorería por derecho de aprobación de tesis.
 - a.4. Carta de aceptación del asesor de tesis
- b) El Decano de la Facultad deriva el Proyecto de Tesis a una Comisión Dictaminadora, conformada por dos (02) profesores versados en el tema, para que, en un plazo de diez (10) días hábiles, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el Proyecto.
- c) En caso de tener una opinión favorable de la Comisión Dictaminadora, se aprueba el Proyecto de Tesis mediante una resolución decanal para que el solicitante desarrolle la Tesis en un plazo máximo de un (01) año. En caso de que el interesado no haya concluido con la tesis en este tiempo, solicita la ampliación por un semestre. Cuando incumpla con el tiempo ampliado, presentará un nuevo Proyecto de Tesis.
- d) Concluida la redacción de la Tesis, el interesado presenta el borrador de Tesis en dos (02) ejemplares al Decano mediante una solicitud, previa opinión escrita favorable del profesor asesor, adjuntando la constancia de haber aprobado la asignatura de Taller de Ejecución e Informa Final de Tesis (MD 582).
- e) El Decano de la Facultad deriva el borrador de Tesis a la misma Comisión Dictaminadora para que, en un plazo de diez (10) días hábiles, emita una

opinión señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, para que el interesado, según el tenor de la opinión, pueda continuar con el trámite.

- f) Subsanadas las observaciones de la Tesis –en caso de que las hubiera–, presenta al Decano dos (02) ejemplares, los cuales serán revisados nuevamente por la Comisión respectiva para que emita un dictamen final de aprobación o desaprobación. En el caso de que el dictamen sea favorable, el Decano autoriza la sustentación de la Tesis.
- g) Aprobado el borrador de Tesis, el Decano previa recepción de cinco (05) ejemplares del trabajo de tesis y la copia fedatada del Grado Académico de Bachiller, programa la sustentación y comunica al Jurado de la sustentación en periodo lectivo. La exposición se programa dentro de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del dictamen. La sustentación se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado con setenta y dos (72) horas de anticipación.
- h) El Jurado de la sustentación de Tesis está compuesto por el Decano –quien lo preside–, el Director de la Escuela, los dos miembros de la Comisión Dictaminadora y el asesor –quien participa con voz, pero sin voto–.
- i) El Decano, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de la sustentación. El tesista sustenta de manera sucinta las partes relevantes de la Tesis en un tiempo máximo de dos (02) horas (incluidas las observaciones y preguntas). El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado y elabora el acta correspondiente que será suscrita por todos los miembros del jurado.
- j) Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La escala de calificación corresponde es como sigue:

De 00 a 10 Desaprobado

De 11 a 20 Aprobado, con las siguientes menciones:

De 11 a 13 Regular

De 14 a 15 Bueno

De 16 a 17 Muy Bueno y

De 18 a 20 Excelente

- k) Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del Jurado comunica públicamente el resultado; en caso contrario, se le hará conocer

por intermedio del secretario del Jurado. En caso de desaprobarse, el interesado tiene derecho a una nueva oportunidad luego de transcurrido treinta (30) días calendarios como mínimo. En caso de desaprobarse por segunda vez, debe presentar un nuevo Proyecto de Tesis y continuar con el procedimiento ya señalado.

CAPITULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 16°. El bachiller que se acoja a la titulación mediante trabajo de suficiencia profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad solicitando acogerse a dicha modalidad y adjunta los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada del Grado de Bachiller por el Secretario General.
- b) Recibo de pago por concepto de aprobación del trabajo de suficiencia profesional.
- c) Certificado de trabajo y copia autenticada de boletas de pago.
- d) Copias autenticadas de recibo de honorarios profesionales y de contratos de trabajo (profesionales independientes).
- e) Escritura de constitución de la empresa y constancia de funcionamiento expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.

Artículo 17°. El bachiller que se acoge a la modalidad de trabajo de suficiencia profesional para titularse desarrolla una investigación acción de su práctica profesional y debe haber prestado servicios laborales de nivel profesional durante tres (3) años como mínimo, en labores propias de la especialidad, luego de la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Artículo 18°. Para la presentación y sustentación del informe de la Investigación acción, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El bachiller presenta tres ejemplares del Proyecto de Investigación acción acompañando una solicitud dirigida al Decano de la Facultad y señalando el nombre del profesor asesor ordinario de la especialidad e investigador del tema.
- b) El Decano de la Facultad deriva el Proyecto de Investigación acción a una Comisión Dictaminadora, conformada por dos profesores versados en el

tema, para que, en un plazo de diez (10) días calendarios, emita opinión por escrito aprobando o desaprobando el Proyecto.

- c) En caso de tener una opinión favorable de la Comisión Dictaminadora, se aprueba el Proyecto de Investigación mediante una resolución para que el solicitante desarrolle la Investigación acción en un plazo máximo de un (01) año. En caso de que el interesado no haya concluido con la Investigación en este tiempo, solicita la ampliación por un semestre. Cuando incumpla con el tiempo ampliado, presentará un nuevo Proyecto de Investigación.
- d) Concluida la redacción del Informe de Investigación acción, el Bachiller presenta el borrador del Informe en dos (02) ejemplares al Decano mediante una solicitud, previa opinión escrita favorable del profesor asesor.
- e) El Decano de la Facultad deriva el borrador del Informe a la misma Comisión Dictaminadora para que, en un plazo de quince (15) días hábiles, emita una opinión señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, para que el interesado, según el tenor de la opinión, pueda continuar con el trámite.
- f) Subsanadas las observaciones del Informe –en caso de que las hubiera–, presenta al Decano cuatro (04) ejemplares, los cuales serán revisados nuevamente por la Comisión respectiva para que emita un dictamen final de aprobación o desaprobación. En el caso de que el dictamen sea favorable, el Decano autoriza la sustentación del trabajo de Investigación.
- g) Aprobado el borrador del Informe de Investigación acción, el Decano programa la sustentación y comunica la programación al Jurado de la sustentación en periodo lectivo. La exposición se programa dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción del dictamen. La sustentación se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado con setenta y dos (72) horas de anticipación.
- h) El Jurado de la sustentación de la Investigación acción está compuesto por el Decano –quien lo preside–, el Director de la Escuela, los dos miembros de la Comisión Dictaminadora y el asesor –quien participa con voz, pero sin voto–.
- i) El Decano, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de la sustentación. El bachiller sustenta de manera sucinta las partes relevantes de la Investigación en un tiempo máximo de dos (02) horas (incluidas las observaciones y preguntas). El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El secretario docente de la Facultad actúa como secretario del jurado y elabora el acta correspondiente que será suscrita por todos los miembros del jurado.



- j) Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de trabajos de suficiencia profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La escala de calificación corresponde es como sigue:

De 00 a 10 Desaprobado

De 11 a 20 Aprobado, con las siguientes menciones:

De 11 a 13 Regular

De 14 a 15 Bueno

De 16 a 17 Muy Bueno y

De 18 a 20 Excelente

- k) Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del Jurado comunica públicamente el resultado; en caso contrario, se le hará conocer por intermedio del secretario del Jurado. En caso de desaprobarse, el interesado tiene derecho a una nueva oportunidad luego de transcurrido sesenta (60) días calendarios como mínimo. En caso de desaprobarse por segunda vez, debe presentar un nuevo Proyecto de Investigación y continuar con el procedimiento ya señalado.

CAPÍTULO VI

TITULACIÓN DE EGRESADOS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS

Art. 19.- Es egresado de otras universidades del país aquel que ha concluido sus estudios de acuerdo al Plan Curricular de la Universidad del cual procede y acredite con el diploma de Bachiller en Ciencias de la Educación.

Los bachilleres procedentes de otras universidades del país pueden titularse en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH sin someterse a examen de traslado externo en el proceso de admisión, para cuyo efecto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Señor Rector del Universidad, pidiendo acogerse a cualquiera de las modalidades de titulación.



- b) Copia del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, autenticada por el Secretario General de la universidad de procedencia.
- c) Copia de la Resolución con la que se ha otorgado el Grado Académico de Bachiller y debe estar autenticada por el Secretario General de la Universidad de procedencia.
- d) Plan Curricular en el que se señale asignaturas, créditos y horas lectivas visado por el Departamento o Escuela u otra oficina de la Universidad de origen.
- e) Constancia original de no haber sido separado por medida disciplinaria de la Universidad de origen.
- f) Recibo de Tesorería para obtener el Título de Licenciado en Educación.

Art. 20. El Decano de la Facultad deriva a la Comisión Académica el expediente presentado por el aspirante. La Comisión evaluarán la procedencia o improcedencia de la petición en base a la revisión y evaluación de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen, las mismas deben ser similares a las de la especialidad de la Escuela en un 75%, tanto en el contenido como en créditos.

Art. 21.- Aprobada la modalidad de titulación, el aspirante deberá cumplir con los procedimientos establecidos para la obtención del título profesional.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales procede con poder notarial.

SEGUNDA.- La suscripción (firma) de los diplomas es personal y previa identificación con DNI. Obligatoriamente se efectuará en la Secretaria General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Asimismo, no se admite en ningún caso al representante a nombre del interesado.

TERCERA.- En caso de ausencia de la mayoría de los miembros del Jurado calificador para exposición del Trabajo de Investigación, o la sustentación de la Tesis, o la sustentación del informe de Investigación acción, se posterga los actos respectivos por cuarenta y ocho (48) horas previa inscripción del acta de postergación. A los docentes que incurran en falta, se les sanciona con una



multa equivalente a un (01) día de su haber y merece amonestación escrita mediante la Resolución Decanal.

CUARTA.- De no presentarse el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación para registrar los actos de titulación, se le reemplaza con docente miembro del jurado; y se le sanciona con un (01) día de haber y merece una amonestación escrita mediante una Resolución Decanal.

QUINTA.- Las faltas o incumplimiento por parte de los profesores en las diferentes Comisiones serán sancionadas de acuerdo con el Reglamento General de la UNSCH.

SEXTA.- Si la tesis o los trabajos de investigación son calificados con las notas de 18 a 20, los Miembros del Jurado recomendarán, por escrito, su publicación, y la elevarán a las instancias respectivas de la Universidad valorado la producción intelectual.

SEPTIMA.- Los ejemplares de las tesis y de los informes de investigación serán distribuidos del siguiente modo:

- a) 01 ejemplar a la biblioteca central.
- b) 01 ejemplar a la biblioteca especializada en la Facultad.
- c) 01 ejemplar a la biblioteca de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala".
- d) 02 ejemplares se devolverán a los autores con la nota final y la firma de los miembros del jurado calificador y sello del Decano.

OCTAVA.- Los asuntos no previstos en el presente Reglamento son resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario según la naturaleza del caso.

NOVENA.- La Facultad, a solicitud del Director de Escuela según su necesidad, se pronunciará sobre la participación de los docentes contratados y Jefes de práctica como miembro del jurado.

DÉCIMA.- Se adjunta los esquemas de proyectos de tesis/investigación y de informes finales de tesis y de investigación.

DECIMAPRIMERA.- Quedan nulas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.



1. ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

DATOS INFORMATIVOS (en la carátula)

- Nombre de la Universidad
- Escuela Profesional
- Carrera Profesional
- Escudo de la Universidad
- Título de la investigación
- Autor
- Asesor
- Lugar y año

ÍNDICE

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Identificación y descripción del problema
- 1.2. Formulación del problema
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación de la investigación (importancia y alcances de la investigación)
- 1.5. Delimitación del problema de investigación

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Definición de los términos básicos

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Formulación de hipótesis
- 3.2. Sistemas variables



3.3. Operacionalización de variables

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Enfoque de la investigación
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Método de investigación
- 4.4. Diseño de investigación
- 4.5. Población y muestra
- 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 4.7. Procesamiento de datos

V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 5.1. Presupuesto
- 5.2. Financiamiento
- 5.3. Cronograma
- 5.4. Recursos

VI. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

VII. ANEXO:

- Matriz de consistencia
- Instrumentos de recolección de datos

1.1. ESQUEMA FINAL DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

- Portada
- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Resumen



- Abstrac
- Índice

INTRODUCCIÓN

I. MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la investigación
- 1.2. Bases teóricas

II. METDOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 2.1. Enfoque de investigación
- 2.2. Tipo y nivel de investigación
- 2.3. Diseño de investigación
- 2.4. Método de investigación
- 2.5. Población
- 2.6. Muestra
- 2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 2.8. Procesamiento de datos

III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Confiabilidad y validez de los instrumentos
- 3.2. Resultados

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

V. CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS



2. ESQUEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

a. INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Escuela Profesional
- Carrera Profesional
- Escudo de la Universidad
- Título de la investigación
- Autor
- Asesor
- Lugar y año

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Descripción del contexto
- 1.2. Beneficiarios
- 1.3. Duración: inicio: Término:

II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Situación problemática
- 2.2. Formulación de preguntas de investigación
- 2.3. Objetivos
- 2.4. Justificación

III. MARCO TEÓRICO



- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Definición de los términos básicos

IV. FORMULACIÓN Y/O GENERACIÓN DE HIPÓTESIS DE TRABAJO (OPCIONAL)

- 4.1. Determinación de referentes empíricos (variables)

V. METODOLOGÍA

- 5.1. Enfoque de la investigación
- 5.2. Tipo y nivel de investigación
- 5.3. Método de investigación
- 5.4. Diseño de investigación
- 5.5. Población y muestra
- 5.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 5.7. Procesamiento de datos

VI. CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CAMPO

VII. PRESUPUESTO Y RECURSOS

VIII. BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

b. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

CARÁTULA

- Nombre de la Universidad
- Escuela Profesional
- Carrera Profesional



- Escudo de la Universidad
- Título de la investigación
- Autor
- Asesor
- Lugar y año

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Descripción del contexto
- 1.2. Beneficiarios
- 1.3. Duración: inicio: Término:

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 2.1. Enunciado diagnóstico
- 2.2. Pregunta de acción
- 2.3. Formulación de la guía de acción
- 2.4. Variables de la investigación
- 2.5. Justificación

III. MARCO TEÓRICO

- 3.1. Antecedentes de la investigación
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Definición de los términos básicos

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Enfoque de la investigación
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Método de investigación



4.4. Diseño de investigación

4.5. Población y muestra

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.7. Procesamiento de datos

V. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

2.1. ESQUEMA DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

a. INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

- Portada
- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Resumen
- Abstrac
- Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

1.2. Formulación de pregunta de investigación



1.3. Objetivos

1.4. Hipótesis de acción

1.5. Justificación de la acción

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1. Enfoque de la investigación

2.2. Tipo y nivel de investigación

2.3. Método de investigación

2.4. Diseño de investigación

2.5. Población y muestra

2.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.7. Procesamiento de datos

2.8. Consideraciones éticas

2.9. Análisis realizado y resultado logrados

CAPÍTULO III

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. Antecedentes de la investigación

3.2. Bases teóricas

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Marco conceptual

4.2. Interpretación o explicaciones

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA



ANEXO

b. INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA

- Portada
- Dedicatoria
- Agradecimiento
- Resumen
- Abstrac
- Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

I. MARCO TEÓRICO

- 1.1. Antecedentes de la investigación
- 1.2. Bases teóricas

CAPÍTULO II

II. INFORMACIÓN DESCRIPTIVA

2.1. Presentación del problema

2.1.1. Descripción del contexto

2.1.2. Determinar la situación problemática (se describe con mayor precisión posible el problema que se presenta y qué pretende solucionar innovadoramente, responde a ¿qué se quiere lograr?, ¿por qué?, ¿para quién? Y ¿para qué?

2.1.3. Formulación del problema (pregunta de acción)

2.2. Objetivos

2.3. Hipótesis de acción

2.4. Justificación de la acción

2.5. Técnicas e instrumentos



CAPÍTULO III

ACCIONES EMPRENDIDAS Y SUS EFECTOS

- 3.1 Descripción de las acciones emprendidas
- 3.2. Proceso de la ejecución de las acciones propuestas
- 3.3. Efectos intencionados de las acciones realizadas
- 3.4. Efectos no intencionados de las acciones realizadas

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- 4.1. Verificación y validación
- 4.2. Hipótesis que se corroboran

CONCLUSIONES

SUGERENCIAS

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXO

5.12. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

Proceso: Evaluación y seguimiento del currículo

Objetivo: orientar y establecer las acciones de evaluación y seguimiento del currículo de estudios para garantizar su implementación y realizar los reajustes necesarios.					
ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA	RECURSOS	INDICADORES
Evaluación del curso o asignatura	Revisión de los sílabos Aplicación de encuesta de satisfacción a los estudiantes	Comisión académica de la carrera	Semestral (al final)	Recursos humanos y materiales	Más del 90% de desarrollo de los contenidos del sílabo Más del 75% de estudiantes satisfechos Informe de cátedra
Evaluación del semestre	Reunión del equipo de profesores de la carrera	Comisión académica de la carrera	Semestral (al final)	Recursos humanos.	Más del 80% de docentes participantes en la reunión Informe de cátedra
Evaluación de las prácticas preprofesionales	Revisión del sílabo de la Prácticas Monitoreo y acompañamiento del desarrollo de las prácticas	Subcoordinador de Práctica Profesional Responsable de la carrera	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Más del 90% del desarrollo de los contenidos del sílabo Convenios realizados con instituciones o grupos de interés Informe de prácticas
Evaluación de los profesores	Aplicación de encuesta de satisfacción a los estudiantes	Comisión académica de la carrera	Semestral	Recursos humanos y materiales	Más del 75% de estudiantes satisfechos
Evaluación y seguimiento de egresados	Constitución de la Comisión Especial de evaluación y seguimiento de egresados Registro de datos de los egresados Coordinación con los	Comisión especial de evaluación y seguimiento	Anual (durante el año)	Recursos humanos Equipos informáticos	Resolución decanal o CF Base de datos del 100% de los egresados Documentos remitidos y recibidos

Evaluación de la acción tutorial del docente	grupos de interés Designación de profesores tutores Apoyo y orientación de los Tutores a los estudiantes Desarrollo de actividades extracurriculares a favor de los estudiantes	Equipo de profesores tutores	Semestral	Recursos humanos y materiales	Resolución decanal o CF Más del 50% de estudiantes con buen desempeño académico
--	--	------------------------------	-----------	-------------------------------	--

Proceso: Manejo de la oferta académica

Objetivo: orientar y establecer las acciones de manejo de la oferta académica para garantizar su implementación y realizar los reajustes necesarios.

ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA	RECURSOS	INDICADORES
Marketing de la carrera	Formular y ejecutar proyectos de proyección social y extensión universitaria a la comunidad. Desarrollar cursos de capacitación a nivel local y regional.	Equipo de profesores de la carrera	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos y financieros: Profesores y estudiantes	Resolución de aprobación de proyectos Informe de cumplimiento de los proyectos y cursos de capacitación
Autoevaluación, licenciamiento y acreditación de la carrera	Constitución del equipo de licenciamiento y acreditación Elaboración y ejecución del Plan de licenciamiento y acreditación de la carrera	Comisión especial de licenciamiento y acreditación de la carrera	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Resolución decanal o CF Informe de la Comisión
Número y calidad de convenios	Realización de convenios y alianzas interinstitucionales	Decano de FCE Director de EP Educación	Anual (durante el año)	Recursos humanos y materiales	Convenios y alianzas realizados con instituciones o grupos

	Secundaria			de interés
Posicionamiento de los egresados a nivel regional, nacional e internacional Monitoreo y acompañamiento	Seguimiento y registro de datos de los egresados Comisión especial de evaluación y seguimiento	Anual (durante el año)	Recursos humanos y materiales Equipos informáticos	Base de datos del 100% de los egresados Documentos remitidos y recibidos
	Elaboración y ejecución del Plan de monitoreo y evaluación del currículo Elaboración del instrumento: ficha de monitoreo o verificación Asesoramiento y seguimiento a la comunidad educativa de la carrera para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones	Semestral (durante el semestre)	Recursos humanos, materiales y financieros	Plan de monitoreo y evaluación aprobado 90% de actividades ejecutadas del Plan. Buen porcentaje de docentes asesorados
Evaluación	Comisión académica de la carrera y Director de Escuela	Semestral (al final)	Recursos humanos, materiales y financieros	80% de docentes participantes en la reunión Buen porcentaje de estudiantes, usuarios y grupos de interés satisfechos

5.13. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

5.13.1. Salones de clase

Los salones en donde se desarrollarán las clases son las aulas del pabellón O - 209, O - 210 y O - 211 con capacidad de 60 estudiantes cada una pertenecientes a la Carrera y a la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH.

5.13.2. Laboratorios

Laboratorio de matemática, física e informática equipado con los equipos y recursos tecnológicos e informáticos con capacidad para 30 usuarios

5.13.3. Gabinetes

Un gabinete: sala pequeña de 15 m² con sus respectivos mobiliarios con capacidad de 15 estudiantes

5.13.4. Campos experimentales

Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”

5.13.5. Biblioteca especializada

La carrera cuenta con la biblioteca especializada adjunta al de la Facultad de Ciencias de la Educación

5.13.6. Taller

La carrera no cuenta con ambientes para talleres

5.13.7. Colegio de aplicación

Cuenta con laboratorio pedagógico los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”

5.14. CENTROS DE PRÁCTICA

- Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”
- Instituciones Educativas de Educación Secundaria de la localidad, provincia y de la Región



ANEXOS



A) CARACTERIZACIÓN DE LA PROFESIÓN

¿Por qué existe la carrera?

En las diferentes instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y superior de la región Ayacucho y el país se enseñan el área de Matemática, Física e Informática, por lo que se requiere profesionales en la carrera de Matemática, Física e Informática.

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con la carrera de Matemática, Física e Informática

Necesidad de contribuir en la investigación en educación matemática, física e informática en la región.

¿A qué necesidades responde?

Existe la necesidad de formar profesionales en la especialidad de Matemática, Física e Informática para responder a las demandas y exigencias del sistema educativo nacional actual, en la medida que estas disciplinas como áreas curriculares forman parte del currículo nacional.

¿Qué vinculación tiene la carrera con otras disciplinas?

La carrera de Matemática, Física e Informática se relaciona directamente con otras disciplinas, en tanto que estas disciplinas sirven de base como un instrumento para la comprensión, interpretación e intervención de la realidad permitiendo el desarrollo de otras disciplinas científicas.

¿Cuál es el campo específico de su acción principal?

El campo específico de la acción de la carrera es desempeñarse como profesor de Matemática, Física e Informática en las instituciones educativas estatales y privadas de educación básica y superior, así como puede desenvolverse como consultores e investigadores en el campo educativo vinculados a las disciplinas de la carrera.

¿Cuál es el ámbito potencial de su actuación profesional?



El ámbito potencial de la actuación profesional es el desarrollo de las capacidades, habilidades, destrezas y el pensamiento lógico, matemático, físico e informático de los estudiantes encaminados a la formación integral de los mismos.

¿Qué futuro tiene frente a las tendencias de la ciencia, la tecnología y las humanidades modernas?

El futuro que tiene es estar a la vanguardia de los avances de la ciencia y la tecnología y contribuir en su desarrollo, fundamentalmente en el campo de la pedagogía, la educación y la educación matemática.

¿Qué funciones emergentes se aprecian frente a la profesión?

La función emergente de la profesión es la conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje de las disciplinas de Matemática, Física e Informática, con el fin de preparar integralmente al educando para la vida, desarrollando las capacidades y habilidades tendientes a la actuación idónea en la sociedad en que vive, según el contexto actual del adelanto científico y tecnológico.

¿Cuál es la demanda social y las posibilidades de empleabilidad de los graduados?

La educación en el país y en el resto de los países es una necesidad permanente, y en consecuencia, existe una demanda social por diversos factores, entre ellos, el crecimiento demográfico de la población estudiantil, creación de nuevas instituciones educativas, carencia de profesores de Matemática, Física e Informática, etc. Esta demanda actual en el Perú requiere profesionales de diferentes disciplinas y en particular de Matemática, Física e Informática.

En ese contexto del sistema educativo actual, encontramos instituciones educativas de educación básica y superior tanto públicas como privadas que necesitan profesionales en la especialidad de Matemática, Física e Informática para garantizar el proceso educativo de calidad en la región y el país; evidencias suficientes que garantizan la empleabilidad de los egresados de esta carrera.

l) El archivo de tesis grabado en CD en formato PDF editable. El CD debe ser rotulado con el nombre(s) y apellidos completos, el número del DNI y el título de la tesis o de la investigación acción.

m) Constancia de matrícula.

n) Constancia de egresado(a).

Artículo 9º. Los expedientes presentados para el otorgamiento de título profesional de Licenciado(a) en Educación seguirán el mismo trámite establecido en el Art. 3 del presente reglamento. La Facultad seguirá los procedimientos establecidos en los artículos 4º y 5º.

CAPÍTULO III

DEL PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

La realización del trabajo de investigación para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación requiere seguir los siguientes pasos:

- a) Presentación y aprobación del Proyecto de investigación.
- b) Presentación del borrador de informe de investigación.
- c) Exposición pública del informe de investigación.
- d) Entrega de cuatro (04) ejemplares del trabajo de investigación debidamente subsanadas las observaciones.

Artículo 10º. Para presentar el proyecto de investigación con la finalidad de graduarse de Bachiller, el solicitante prosigue el siguiente procedimiento:

- a. Haber aprobado la asignatura de Taller de Elaboración del Proyecto de Tesis (MD 581).
- b. Presentar una solicitud al Decano de la Facultad solicitando la aprobación del proyecto de investigación adjuntando el Dictamen de aprobación del proyecto por parte del profesor de la asignatura de Taller de Elaboración del Proyecto de Tesis (MD 581) y la carta de aceptación del profesor Asesor.
- c. El asesor de investigación debe ser un docente especialista e investigador del tema y puede ser de cualquier Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación. El interesado puede elegir su asesor o solicitar al Decano la

asignación de un asesor quien orientará en la formulación del Proyecto de Investigación y en su ejecución hasta su respectiva sustentación.

Artículo 11°. El Decano aprueba el proyecto de investigación bajo una Resolución Decanal, para que el solicitante desarrolle el trabajo en un plazo máximo de un (01) año. En caso de que el interesado no haya concluido con el trabajo en este tiempo, solicita la ampliación por un semestre. Cuando incumpla con el tiempo ampliado, presentará un nuevo proyecto de investigación.

Artículo 12°. Para la presentación y exposición del informe de investigación se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Concluida la investigación el interesado presenta el borrador del trabajo de investigación en dos (02) ejemplares con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, previa opinión escrita favorable del profesor asesor, adjuntando los siguientes documentos:
 - a.1. Constancia de haber aprobado la asignatura de Taller de Ejecución e Informa Final de Tesis (MD 582).
 - a.2. Recibo de tesorería por derecho de aprobación del trabajo de investigación
- b) El Decano de la Facultad deriva el borrador del trabajo de investigación a una Comisión Dictaminadora, conformada por dos profesores versados en el tema, para que, en un plazo de diez (10) días hábiles emita opinión por escrito señalando los méritos, deméritos y recomendaciones, para que el interesado, según el tenor de la opinión, pueda continuar con el trámite.
- c) Subsanas las observaciones del informe –en caso de que las hubiera–, presenta al Decano dos (02) ejemplares, los cuales serán revisados nuevamente por la Comisión respectiva para que emita un dictamen final de aprobación o desaprobarión. En el caso de que el dictamen sea favorable, el Decano autoriza la exposición de la investigación.
- d) Aprobado el Informe de Investigación, el Decano, previa recepción de cuatro (04) ejemplares del trabajo de investigación, programa la exposición del Informe y comunica al Jurado de la Exposición en periodo lectivo. La exposición se programa dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción del dictamen. La exposición se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado con setenta y dos (72) horas de anticipación.
- e) El Jurado de la Exposición de la Investigación está compuesto por el Director de la Escuela –quien lo preside–, los dos (02) miembros de la Comisión Dictaminadora y el asesor –quien participa con voz, pero sin voto–.



B) CONSTRUCCIÓN DEL MAPA FUNCIONAL DEL PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA PROFESIONAL

PROPOSITO	FUNCIONES CLAVE	UNIDAD DE COMPETENCIA	ELEMENTOS DE COMPETENCIA	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH
Formar personas para que logren competencias vinculadas al perfil de egreso de la carrera de educación, se desarrollen integralmente y transformen la sociedad, con sustento de las ciencias de la educación de acuerdo al área curricular de Comunicación, en el marco de la EBR de calidad y la normatividad vigente, considerando los valores de la UNSCH y siendo parte activa de la comunidad académica.	1. Gestionar los procesos de planificación, dirección y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes del nivel secundario de manera integral a través de los enfoques pedagógicos vigentes.	1.1 Conoce y comprende las características psicológicas y socioculturales de sus estudiantes, así como los contenidos disciplinares, enfoques y procesos pedagógicos para formarlos integralmente.	1.1.1. Demuestra conocimiento y comprensión de las características psicológicas individuales, socioculturales y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades especiales.	Psicología y desarrollo humano Psicología del aprendizaje Quechua I Quechua II	3 4 3 3	2 3 2 2	2 2 2 2	4 5 4 4
			1.1.2. Demuestra conocimientos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de las disciplinas comprendidas en el área curricular que enseña.	Asignaturas de especialidad:	86	58	56	114
		1.2. Planifica la enseñanza y aprendizaje en equipo garantizando la coherencia entre los aprendizajes esperados de sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos didácticos y la evaluación en una programación curricular flexible y pertinente.	1.1.3. Demuestra conocimiento actualizado y comprensión de los enfoques y las teorías pedagógicas contemporáneas.	Pedagogía Corrientes pedagógicas contemporáneas Didáctica general	4 4 4	3 3 3	2 2 2	5 5 5
			1.2.1. Elabora la programación curricular anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje según el nivel o área curricular que enseña aplicando los procesos de diversificación del Currículo Nacional	Programación curricular	4	3	2	5
			1.2.2. Diseña creativamente las estrategias o métodos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso en los estudiantes, para el logro de los aprendizajes previstos.	Didáctica de la Matemática Didáctica de la informática	3 3	1 1	4 4	5 5
			1.2.3. Elabora, selecciona y organiza diversos materiales educativos para los estudiantes según lo establecido en la programación curricular	Construcción de materiales educativos de matemática	3	1	4	5



	<p>profesionalidad y la identidad docente.</p>	<p>3.2. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica para aplicar los resultados en la transformación sistemática del quehacer educativo</p>	<p>3.2.1. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cuantitativo 3.2.2. Ejecuta proyectos de investigación educativa y pedagógica de tipo cualitativo. 3.2.3. Redacta y sustenta el informe final de investigación o la tesis.</p>	Ejecución del proyecto de tesis	4	2	4
<p>4. Gestionar acciones de innovación y compromiso social teniendo en cuenta las demandas y necesidades de la institución educativa, la comunidad local y regional a fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida desde el enfoque del desarrollo humano</p>	<p>4.1. Diseña y ejecuta proyectos de innovación tecnológica aplicada a la educación en base a las demandas y necesidades institucionales en el marco de la tecnología de la información comunicacional</p>	<p>4.1.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación tecnológica para mejorar la calidad de los aprendizajes en la institución educativa. 4.1.2. Maneja las tecnologías de la información y comunicación en la práctica educativa y pedagógica del área curricular que enseña.</p>	<p>Manejo de la TIC y software educativo</p>	3	1	4	5
	<p>4.2 Diseña y desarrolla proyectos educativos para mejorar la problemática educativa y pedagógica institucional a partir de un diagnóstico situacional pertinente.</p>	<p>4.2.1. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de innovación, mejoramiento, equipamiento, implementación, capacitación, culturales, salud, etc. para contribuir en la mejora continua de la institución educativa. 4.2.2. Desarrolla, individual y colectivamente proyectos de creación de instituciones educativas para generar desarrollo y empleo</p>	<p>Taller de proyectos educativos</p>	4	3	2	5
	<p>4.3.Participa, diseña y desarrolla proyectos comunales tendientes al desarrollo</p>	<p>4.3.1. Diseña, implementa, ejecuta y evalúa proyectos comunitarios de desarrollo y promoción social teniendo en cuenta el impacto de</p>	<p>Servicio docente en la comunidad rural</p>	3	0	6	6

B) ESTUDIO DE LA DEMANDA DE LA CARRERA (SOCIAL)

Apreciación de los grupos de interés respecto al requerimiento de profesores de Matemática, Física e Informática

Grupo de interés	Si		No		Total	
	f	%	f	%	f	%
Directores (DREA, UGEL, IIEE)	15	16,7	0	0,0	15	16,7
Egresados	20	22,2	2	2,2	22	24,4
Docentes activos	30	33,3	8	8,9	48	42,2
Otros	12	13,4	3	3,3	15	16,7
Total	77	85,6	13	14,4	90	100%

Fuente: datos de la encuesta al grupo de interés

En la tabla se observa que el 16,7 % de los directores de la DREA, UGEL e instituciones educativas refieren que es necesario la formación de profesores con especialidad de Matemática, Física e Informática y ningunos refieren lo contrario: el 22,2% de los egresados manifiestan si y el 2,2% no; el 33,3% de los docentes activos señalan si y el 8,9% indican no; el 13,4% de otros grupos de interés refieren si y el 3,3% no. Es decir, la mayoría de los encuestados, señalan que se requiere profesores con formación en Matemática, Física e informática tanto para la educación básica como para la educación superior a nivel regional y nacional, asimismo, señalan que en las instituciones educativas públicas y privadas ofertan áreas curriculares de Matemática, Ciencia y Tecnología (Física) y educación para el trabajo (Informática); de la misma manera manifiestan que se requiere profesores con amplio dominio disciplinar en su especialidad, pedagógico y didáctico, uso y manejo de recursos informáticos; lo que implica que existe demanda social y laboral de la carrera profesional de Matemática, Física e Informática.

Esta demanda se fundamenta, por cuanto que, en el sistema educativo a nivel regional, nacional, incluso internacional, la carrera profesional de Matemática, Física e Informática es una necesidad permanente, y en consecuencia, existe una demanda social y laboral en el sistema educativo actual por el crecimiento demográfico de la población estudiantil, creación de nuevas instituciones educativas, carencia de profesores de Matemática, Física e Informática, etc.

En este contexto del sistema educativo actual, encontramos instituciones educativas de educación básica y superior, tanto públicas como privadas que necesitan profesionales en la especialidad de Matemática, Física e Informática para garantizar el proceso educativo de calidad en la región y el país;



evidencias suficientes que garantizan la empleabilidad de los egresados de esta carrera.

C) ENCUESTA A GRUPOS DE INTERÉS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CARRERA PROFESIONAL: MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA

Encuesta

Indicaciones: Estimado colega la presente encuesta tiene por finalidad recoger datos sobre la demanda social y laboral de la carrera profesional de Matemática, Física e Informática, cuyos resultados servirán de base para la elaboración del nuevo currículo basado en competencias 2018. Tenga la gentileza de responder con toda sinceridad los ítems correspondientes marcando con una "X" en el recuadro respectivo.

N°	Ítems	Si	No
1	¿La institución donde labora usted requiere de un profesor con formación en Matemática, Física e informática?		
2	¿Considera la institución donde laborar usted requiere de un profesor con formación en Matemática, Física e Informática?		
3	¿En su institución brinda el área curricular de Matemática?		
4	¿En su institución brinda el área curricular de Ciencia y Tecnología (física)?		
5	¿En su institución brinda el área curricular de educación para el trabajo (Informática)?		
6	¿Actualmente es suficiente el número de profesores con formación en Matemática, Física e informática?		
7	¿Considera usted necesario formar profesores con formación en Matemática Física e Informática para la región y el país?		
8	Considera importante la formación profesional con dominio disciplinar de su especialidad		
9	Considera importante la formación profesional con dominio pedagógico y didáctico		
10	Considera importante la formación profesional con dominio en el uso y manejo de recursos informáticos		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
AYACUCHO

La Fedataria de la Facultad de Ciencias de la Educación - UNSCH
CERTIFICA la autenticidad del presente documento por ser copia fiel del original

15 AGO. 2017

15 AGO. 2017

Ayacucho,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Aydee Cuadros Cordero
FEDATARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Aydee Cuadros Cordero
FEDATARIA

DOCUMENTO AUTENTICADO VALIDO SOLO PARA
TRANSMITE EN LA UNSCH. Ayacucho, 16 de octubre de 2012

OFICIO TRANSCRITO N° 1407-2012-UNSC-SG

Señor

CIUDAD

De mi consideración:

En la fecha se ha expedido la Resolución de Consejo Universitario N° 832-2012-UNSC-CU, cuyo tenor literal es como sigue:

RECIBIDO
19 OCT. 2012
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 832-2012-UNSC-CU.- Ayacucho, 16 de octubre de 2012.- Visto el Memorando N° 595-2012-VRAC-UNSC, de fecha 16 de octubre del 2012 del Vicerrectorado Académico, mediante el cual solicita la emisión en vía de regularización, del acto resolutorio de creación de las Especialidades que ofrece la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3803/70 de 25 de agosto de 1970 se tomó conocimiento del oficio N° 634-70-SG del Consejo Nacional de la Universidad Peruana - CONUP, con el que transcribe a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Resolución N° 205-70 del CONUP de fecha 5 de agosto de 1970, mediante la cual otorga autorización definitiva de funcionamiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sus respectivos Departamentos y Direcciones de Programas Académicos, entre ellos la de Dirección de los Programas de Ciencias de la Educación que comprende: Educación Primaria y Educación Secundaria; sujetos a la Ley Universitaria y a los resultados del sistema permanente de evaluación, así como a las modificaciones del orden legal que puedan producirse;

Que, posteriormente a través de la Resolución 8259-76 de 25 de febrero 1976, se aprueba el nombramiento de una Comisión de Evaluación del Plan de Estudios 1974 del Programa Académico de Educación que toma en cuenta las modificaciones propuestas, mediante Resolución Rectoral N° 8505-75 se aprueba el Plan de Estudios Reajustado 1974 del Programa Académico de Educación en las cuales se tiene la especialidad de Educación Secundaria que mediante Resolución Rectoral N° 053-84 se aprueba en vías de Regularización el nuevo Plan de Estudios 1983 del Programa Académico de Ciencias de la Educación con cuatro líneas: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física y Educación Secundaria, dando inicio al funcionamiento de estas carreras profesionales de Educación a partir de 1983, cuyo funcionamiento es con regularidad, otorgándose los respectivos grados académicos y los títulos profesionales, así como adecuándose los planes de estudios en los periodos correspondientes. En ese contexto, luego de realizar las evaluaciones y los estudios para la creación o funcionamiento de nuevas especialidades que ofrece la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, se hace necesaria la emisión del acto resolutorio de creación de nuevas Especialidades;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
AYACUCHO

OFICIO TRANSCRITO N° 1407-2012-UNSCH-SG

Pág. 02

Que si bien es cierto que no existió acto administrativo explícito de su creación, ello no invalida los actos de autorización para el otorgamiento del grado y del título respectivos, por tratarse de actos administrativos subsanables a fin de adecuarse a las nuevas disposiciones o reglas del sistema universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de octubre;

El Rector, en uso de sus facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CREAR en vía de regularización, dentro de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del año de 1983 conforme a la Resolución Rectoral N° 053-84, de las siguientes Especialidades y Menciones:

- Especialidad en Lenguas y Literatura, con Mención en Comunicación.
- Especialidad en Inglés – Lengua Española.
- Especialidad en Ciencias Sociales y Filosofía, con Mención en Turismo.
- Especialidad en Matemática, Física e Informática.
- Especialidad de Ciencias Naturales, con Mención en Primeros Auxilios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA, Rector.- Fdo. Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA, Secretario General (e)".

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



C. Fernández ZEA
Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
EFP Educación Secundaria
Órgano de Control Institucional
Archivo

La Fedataria de la Facultad de Ciencias de la Educación - UNSCH
CERTIFICA la autenticidad del presente documento por
ser copia fiel del original

Ayacucho,

15 AGO. 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Aydee Cuadros Cordero
FEDATARIA

DOCUMENTO AUTENTICADO VALIDO SOLO PARA
TRAMITE EN LA UNSCH

La Fedataria de la Facultad de Ciencias de la Educación - UNSCH
CERTIFICA la autenticidad del presente documento por
ser copia fiel del original

Ayacucho,

15 AGO. 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Aydee Cuadros Cordero
FEDATARIA

DOCUMENTO AUTENTICADO VALIDO SOLO PARA
TRAMITE EN LA UNSCH.